



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2.013**

**ASISTENCIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACIÓN**  
D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

**Concejales**

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)  
DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)  
DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)  
D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)  
DÑA. Mª AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)  
D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)  
D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)  
DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)  
D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

**No Asisten**

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
(Sin excusa)

**Secretario**

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Actas de las sesiones de fecha 20 de diciembre de 2012 y 17 de enero de 2013.
- II.- Sentencia ocupación de terrenos.
- III.- Licencia de obras nº172/2006, Básico de tres viviendas rurales en Peñarrubia.
- IV.- Licencia de obras nº 128/2010, legalización de 09 cabañas rurales (Exp 057/2004) en Gallego.
- V. Solicitud de Socovos Laboral.
- VI.- Expediente de modificación de créditos nº 7.
- VII.- Resoluciones de la Alcaldía.
- VIII.- Información de la Alcaldía.
- IX.- Ruegos y Preguntas.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

**Previamente por unanimidad del Pleno** y conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se ratifica la inclusión en el orden del día de los siguientes puntos:**

- Moción Conjunta Grupos Políticos Municipales PSOE y ACES "Punto de Atención Continuada de Molinicos".
- Moción Conjunta Grupos Políticos Municipales PSOE y ACES "Modificaciones Presupuestarias".
- Moción Conjunta Grupos Políticos Municipales PSOE y ACES "Representantes Municipales ante otras Entidades".
- Licencia de obras nº 177/2008, instalación LSMT 20 KV y nuevo CTS.

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes, que me consta que están escuchando por la radio, que además hoy, con el día que hace, donde mejor se está es en casa escuchando el Pleno. Vamos a empezar el Pleno Ordinario del día 28 de febrero de 2013. Y, en primer lugar, vamos a empezar con unas mociones, para aprobar la urgencia. Una es una moción sobre el transformador de Peñarubia, del cual los partidos políticos ya son conocedores; y las otras son sobre la elaboración inmediata de un Plan de Saneamiento; sobre los Servicios del Centro Médico en Molinicos y la otra es sobre la representación en el Instituto del Concejal. Por lo tanto, vamos a aprobar la urgencia de las cuatro mociones.

Las mociones quedan incluidas en el Pleno de hoy. A continuación vamos a empezar a mencionar las mociones y, por lo tanto, le ruego a sus redactores que le den lectura. ¿Va a dar lectura Felipe a la moción o Marcos?.

**\*.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PSOE Y ACES, "PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE MOLINICOS".**

**DELIBERACIÓN:**

D. ARTURO GONZALEZ: Empiezo yo, Asensio. Buenas tardes a todos, lo primero, a todos los que están aquí y a los oyentes de Ondas del Segura. Se trata esta moción de la Atención Continuada en Molinicos, una moción cuya inclusión en el orden del día es vital, y nunca mejor dicho. Como todos sabemos, el pasado 14 de enero, se produjo el cierre del Punto de Atención Permanente en Molinicos, pero una semana después, el 21 de enero, el Tribunal Superior de Justicia suspendió cautelarmente dicho cierre. Pero, lo que está claro es que la incertidumbre sigue estando presente en Molinicos, y en otros veinte municipios más que se pueden quedar sin el punto de atención continuada. Lo irónico del asunto es que la Consejería adoptó estas medidas dentro del Plan de Garantías de los Servicios Básicos de Castilla La Mancha. O sea, que hay que entender que la manera de garantizar un servicio básico, para un municipio como Molinicos, es que se quite, que se cierre este servicio. Además, esta demagogia es tan grande por parte de los dirigentes, en las que se dice, en las razones para justificar este cierre en que "se detecta una oportunidad de mejora de la eficiencia de los dispositivos de atención a urgencias y a emergencias". Entonces, hay que entender que la mejora es, simplemente, que esa atención desaparezca. Es lógico ¿no?. Que ahora que tienes una urgencia tengas que desplazarte de tu pueblo es mucho mejor que si tienes el servicio de urgencia en tu propio pueblo. Esta mejora del servicio, esta "oportunidad" (como ellos dicen) consiste en que el Centro de Salud de Molinicos solo permanecería abierto de Lunes a Viernes, de 8 a 15 horas. O sea, dejar sin urgencias a dieciséis núcleos de población además de Molinicos. Según la Consejería, para la elaboración de este proyecto se han tenido en cuenta ciertos objetivos.....

SR. ALCALDE: Arturo, vamos a ver, tienes que dar lectura a la moción y, después, si hay que debatir algo, ya lo debatiremos. No hagas catalogaciones cuando todavía no le has dado lectura. Puedes continuar, y si quieres le das lectura a la Moción, que es de lo que se trata aquí.



D. ARTURO GONZALEZ: Estoy dando la exposición de motivos, esas no son las propuestas de acuerdo.

SR. ALCALDE: Tú ahora le das lectura, y después ya veremos, ¿vale?. ¿Tienes la moción o no la tienes?

D. ARTURO GONZALEZ: Vale, aquí está. Si quieres le doy lectura íntegra a la moción...

SR. ALCALDE: Tú verás, la habéis presentado vosotros

D. ARTURO GONZALEZ: Yo estaba exponiendo los motivos.

SR. ALCALDE: Después miramos si hay que ver los motivos o no.

D. ARTURO GONZALEZ: Bueno:

*Aunque a día de hoy está suspendido cautelarmente el cierre por los tribunales de justicia, desde el día 14 de enero de 2013 pesa como una gran losa el cierre del Punto de Atención Continuada en Molinicos, de forma que, si se lleva a efecto- sólo se abrirá de 8 a 15 horas de lunes a viernes.*

*La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pretende dejar **sin el servicio de urgencias médicas** a nuestros vecinos de Molinicos y a todas sus aldeas. A 16 núcleos habitados, más el propio pueblo.*

*Si se lleva a efecto, por la cuenta que les tiene, nuestros vecinos no deben ponerse enfermos, ni sentirse mal, ni tener un accidente laboral o doméstico. ¡¡Deben estar hechos una rosa!!*

*Parece que no les importa que sea gente mayor la que vive en estas zonas, que apenas tengan vehículos propios para poder desplazarse, además haciendo frente a unas malas vías de comunicación y frente a climatología adversa.*

*Tampoco parece importarles que nuestros vecinos hayan recogido y entregado más de 900 firmas, ni las denuncias en medios de comunicación (en TV., en radio y prensa escrita), que haya habido concentraciones de vecinos, visitas a los responsables políticos en Toledo y Albacete, que hayan realizado alegaciones formales al proyecto de la Orden, etc.*

*Lo pretendían cerrar solo con un proyecto de Orden, lo que todavía lo hace más grave, sin ni que tan siquiera haya una Orden de la Consejería publicada en el DOCM, ni sin que tan siquiera haya una normativa que justifique ese cierre.*



*Así se pone de manifiesto en el último escrito que remite el Sr. Alcalde de Molinicos, el 29 de octubre de 2012, al Sr. Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de exponer las alegaciones fundamentales que quebrantan los principios básicos de la Constitución y de las Leyes Sanitarias, considera que:*

*"ESTE ES UN PROYECTO DE ORDEN ILEGAL Y ARBITRARIO Y QUE PONE EN GRAVE RIESGO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE ESTE MUNICIPIO ASÍ COMO EL FUTURO DEL MISMO Y SOLICITAMOS QUE SEA RETIRADO Y QUEDE SIN EFECTO"*

*Entendemos que así es.*

*Entendemos que es obligación de buena vecindad el **SOLIDARIZARNOS** con ellos y mostrarle nuestro más rotundo apoyo en los momentos difíciles.*

*Pero es más, para aquellos paisanos que no estén muy de acuerdo en adherirse a esta causa, en hacer uso de su solidaridad, **sólo tienen que pensar en ellos mismos, en sus hijos o en sus padres** cuando se pongan enfermos y vayan de urgencias a nuestro Centro de Salud y se encuentren que el médico de urgencias está en La Vegallera, en la Cañada del Provencio o en Los Collados.*

*La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo justifica contestando al escrito del Sr. Alcalde, el día 8 de enero del corriente y firmada por el Sr. Secretario General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. En ella manifiesta, entre otras cosas, que:*

- *Es "una oportunidad de mejora de la eficiencia de los dispositivos de atención a urgencias y emergencias",*
- *Que "esta medida está orientada a conseguir un uso más eficaz y eficiente de los recursos, con la finalidad de dar más y mejor sanidad a los ciudadanos de nuestra región",*

*¿Dónde vivimos?¿Seguimos siendo castellano-manchegos? O es que ¿No nos consideran ciudadanos de esta región?*

*Además dice que:*

- *... "se llevó a cabo un estudio .. que analizó los PAC existentes en cada zona básica, la dispersión geográfica, la distancia entre municipios .. su distribución por tramos de edades, .., sus variaciones*



*estacionales y diarias, vías de acceso .., condiciones físicas, climatológicas y medioambientales que pueden afectar a la accesibilidad..”*

*¿Realmente este señor sabe de lo que está hablando?¿Conoce la zona?  
¿Es una tomadura de pelo? O ¿es que no tienen razones de peso que justifique la medida?*

*Parece que para los políticos de la capital, de Albacete y de Toledo, no significamos nada. ¿Sólo somos un puñado de votos?*

*El mundo rural sólo les sirve para llenarse la boca de palabrería, de desarrollo rural y sostenible, para implementar políticas endógenas que asienten y mantengan la población rural ... palabras vanas y ociosas, sofismas y mentiras que nos dicen una y otra vez, que repiten hasta la saciedad, hasta nuestro hartazgo; pero, en definitiva, les da igual que nuestros hijos vayan a la escuela, al instituto o que alguien no puede llegar a tiempo al médico para salvar su vida.*

*iiYa está bien de seguir pisoteando los derechos de los que todavía aguantamos en nuestros pueblos, manteniendo nuestras raíces!! O ¿Es que pretenden que nos vayamos todos a vivir a Albacete, a Toledo o a Madrid?*

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Arturo. He escuchado perfectamente tu moción y he podido comprobar que has hecho una serie de acusaciones a unos políticos. También has dicho al principio que está en los tribunales de justicia, por lo tanto, en este Pleno considero que podemos hacer bien poco. Pero si te voy a decir la opinión de nuestro equipo en este caso, que es que nosotros estamos de acuerdo: nosotros queremos que tengan vida sanitaria, no solamente Molinicos, sino cada pedanía, cada aldea y, si pudiera ser, incluso un médico para cada vecino. Pero, desgraciadamente, me parece que eso no va a poder ser. De todas maneras, está escuchada la moción, ha pasado por Pleno. Por lo tanto, al no considerarla como propuesta, porque es una moción sin propuesta. Estoy hablando yo, Felipe. La propuesta debería venir escrita en la moción para que dé lugar a estudio y poder saber qué tenemos que votar. Porque, dime a mí ahora que, aunque la pongamos a votación lo que acabas de leer, qué es lo que vamos a votar. ¿Que si llevan razón los políticos actuales de Albacete, de Toledo, o llevas razón tú?. Nosotros, lógicamente, no la vamos a poner en votación porque no hay propuesta, Arturo, y está la moción y tú deberías haber puesto la propuesta para nuestro estudio y saber valorar la votación, si era favorable o desfavorable. Por lo tanto, después de darte la razón, entendemos que todos los vecinos de Molinicos, como de Elche de la Sierra, y de toda Castilla La Mancha, deben tener su asistencia sanitaria, como no puede ser de otra forma, tenemos que dar la moción por acabada.

La siguiente moción.....

D. ARTURO GONZALEZ: ¿No puedo....

SR. ALCALDE: Es que tú ya has leído tu moción. Tu ya has hecho una serie de calificaciones donde crees que la política actual de Albacete y de Toledo no se está haciendo bien; has dicho también, y has reconocido, que está en los Tribunales, pero no hay propuesta de votación, Arturo, no se puede poner ni a debate siquiera..... La propuesta tiene que venir aquí para que dé lugar a estudio y saber qué



votamos todos por igual y tener todos el mismo tiempo, igual que nosotros las hemos dado, y no esta mañana traer las mociones, sino cuarenta y ocho horas antes, igual que nosotros os damos los expedientes. O sea, que esta mañana nos lo dais, no lo estudiamos y resulta que ahora vais a hacer la propuesta. A ver, Felipe, no tienes la palabra. Te voy a dar la palabra. Tiene un minuto Felipe y si alguien del Partido Socialista quiere, otro minuto, y la moción queda terminada. Un minuto tiene Arturo.

D. ARTURO GONZALEZ: Bueno, voy a decir solo un par de cosas. Primero, que en el R.O.F., queda claro que las mociones tiene que, simplemente ir justificadas, y la propuesta, evidentemente, la iba a leer ahora. Eso lo primero. Y lo segundo que voy a decir, es que aquí se ve la buena voluntad que tenéis siempre. Se trata de un tema que afecta a un montón de vecinos. Y aquí la única propuesta que se va a hacer es mostrar nuestra solidaridad con los vecinos de Molinicos. Pero, es que además de mostrar la solidaridad con los vecinos de Molinicos, es un tema que nos afecta directamente, y todos lo sabéis, porque si el médico que esté en el Punto de Asistencia Continuada en Elche de la Sierra tiene que atender una urgencia en la Vegallera o en cualquier otra pedanía, o en Molinicos, si pasa aquí cualquier cosa, va a resultar que aquí no tenemos médico. Entonces, es una forma muy sencilla de que mostréis buena voluntad, y queda aquí claro que estáis a favor de eso.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Arturo. Te voy a contestar que la voluntad ya te he dicho..... Vamos a ver, Arturo, tú ya has hablado, ahora voy a hablar yo ¿te parece bien?. La voluntad la tenemos. Tú no nos puedes quitar a nosotros la voluntad, por mucho que te cargues de razón, no nos vas a quitar la voluntad. Porque nosotros tenemos la voluntad. Ya te he dicho que deseamos que cada vecino tenga un médico. Pero tú no has puesto una propuesta aquí. Tú no puedes decir ahora aquí ni del R.O.F, ni del "RAF", porque tenemos aquí al Secretario que es el que dice..... (el RAF es un tomate)....., pues te voy a decir, Felipe, a ti que te gusta anticiparte, que tienes una advertencia ya por este Pleno para que no hables cuando no te toque, y ni interrumpas más cuando están hablando ¿vale?. Nuestra voluntad no se puede negar. Nosotros queremos que Molinicos....., ¿Quién ha dicho que Molinicos.....?. Nosotros no queremos quitarles los médicos a Molinicos, ni mucho menos. Nuestra voluntad está totalmente desmarcada, porque nosotros, la voluntad....., tú haber puesto tu propuesta, si tanta voluntad tienes, y la hubiéramos podido estudiar igual que tú te la traes, o qué traes aquí ¿una sorpresa?, o qué es. Además has dicho tú, y es cierto, que está en los tribunales de justicia, ¿qué puede hacer un Pleno de Elche de la Sierra si esto está en los tribunales?. Si va a ser lo que digan los tribunales. Por lo tanto, está suficientemente debatido. Tendremos que esperar a que los tribunales decidan y, después, a continuación ya decidiremos. ¿Quiere emplear el Partido Socialista su minuto que le he dado antes?

D. MARCOS RODRIGUEZ: Simplemente para saber que José Antonio nos diga hasta qué punto no podemos hacer aquí los acuerdos en el Pleno. Que se lea el contenido de los acuerdos y alcanzarlos en el Pleno para la votación de todos los concejales. ¿Qué es lo que nos impide que no sea así?

SR. ALCALDE: Vale, José Antonio, ¿puedes decirlo? Ahora mismo nos lo explica.

SR. SECRETARIO: Bueno. Si visteis el informe de Secretaría que emití sobre la solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario, que estaba entre la documentación del Pleno anterior, en las conclusiones, que viene también a relación, creo que, todos los grupos, es una cuestión simplemente de forma, no de fondo. Creo que en el fondo, por lo que habéis expuesto estáis todos de acuerdo. Pero estamos hablando de las formas. Y respecto a las formas, si que marca la normativa que todas las mociones deben de contener una propuesta de acuerdo, que es un requisito necesario para que por parte del resto de concejales puedan pronunciarse sobre el asunto en cuestión, siendo además necesario el informe de Secretaría que obre en el expediente, la existencia o no de consignación presupuestaria, en su caso, o la legalidad de la propuesta de acuerdo. No sé si te he contestado.

SR. ALCALDE: Una vez explicado el tema, pasamos a la siguiente moción.  
D. MARCOS RODRIGUEZ: El hecho de que se haya.....



SR. ALCALDE: A ver, Marcos, por favor. Si quieres continuar con la palabra pídelo, porque te hemos dado un minuto; te han contestado y, ahora, debo de dártela otra vez. Esto no es un debate entre el Secretario y tú.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Solamente quiero hacer una pregunta para cerciorarme que no podemos tomar acuerdo en Pleno de ninguna otra manera, porque, por ejemplo, el otro día se puso sobre la mesa el alcanzar acuerdo con el tema del Consejo Escolar, cuando había aquí acuerdo y quórum, y mayoría, para alcanzar el acuerdo con el tema de Arturo, ¿por qué no es válido ese acuerdo?, ¿qué inhabilita la validez de ese acuerdo tomado en el Pleno?.

SR. SECRETARIO: No es válido por lo que te comento: cuando se presenta una moción en el registro, la moción debe de finalizar con una propuesta de acuerdo, saber qué es lo que realmente se vota, pues toda moción debe de llevar una propuesta para saber qué es lo que, por el resto de concejales, tienen que votar, o saber qué es lo que se tiene que votar. O si se incluye una moción por el tema de urgencia, se tiene que saber lo que se quiere votar de esa moción. Yo se que lleva la exposición, pero después tiene que concluir con la propuesta de acuerdo para el resto de concejales, saber qué es lo que se está votando para que se incluya en el orden del día, saber al final cuál es la propuesta de saber qué es lo que van a votar.

SR. ALCALDE: Una vez visto el tema, pasamos a la siguiente moción, sobre la Elaboración inmediata de un Plan de Saneamiento. Tiene la palabra quién la haya redactado de cualquiera de los dos grupos.

#### ACUERDO:

Visto que la presente Moción incluida en el orden del día carece de una propuesta de acuerdo, requisito necesario para que por parte del resto de concejales puedan pronunciarse sobre el asunto en cuestión conociendo, además, si es necesario informe de Secretaría que deban obrar en el expediente, la existencia o no de consignación presupuestaria (en su caso), o la legalidad de la propuesta de acuerdo, **dicha moción no es sometida a votación.**

-----OOO-----  
**\*.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PSOE Y ACES,  
"MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS".**

#### DELIBERACIÓN:

D. FELIPE CIFUENTES: Yo estaba dispuesto a darle lectura a la moción sobre Modificaciones Presupuestarias, porque la considero que es urgente, pero como me va a volver a decir lo mismo que le ha dicho a Arturo, no estoy dispuesto a seguir con esta.....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Felipe, tú no sabes lo que vamos a decir nosotros. Cuando veamos una propuesta, y en el caso éste, la tiene, esta si tiene propuesta que es la elaboración inmediata de un Plan de Saneamiento. Hay una propuesta, hay que elaborar un Plan de Saneamiento, y esto lo entendemos como propuesta. Por lo tanto, léela si quieres, y después te darás cuenta del resultado.





D. FELIPE CIFUENTES: Como esa no es la propuesta, porque si no pondría “acuerdo” o “propuesta”, pues, sinceramente, no estoy dispuesto a seguir con esta falsa.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues él ha decidido no darle lectura a la moción que él mismo ha redactado. Entonces, no sé si procede, José Antonio, ponerla a votación. Nosotros entendemos que sí. He de decir que estas mociones que se han presentado, son tres, nos las han dado esta mañana..... Son urgentes, pero yo sé que os ha dado tiempo a darlo un día, si tuvierais la voluntad que vais predicando, se hubiera traído, se hubiera explicado, se habría discutido y lo hubiéramos traído ya cocinado aquí al Pleno, pero bueno. Entendemos que esta propuesta, la elaboración inmediata de un Plan de Saneamiento, hasta incluso la tenemos nuestra propuesta ya hecha y redactada, la teníamos para dárosela en los próximos días, pero de todas maneras, la vamos a poner en votación porque entendemos que sí tiene la propuesta. Por lo tanto, votos a favor sobre la propuesta de la elaboración inmediata de un plan de saneamiento.

**ACUERDO :**

Vista la presente Moción en la que se propone la elaboración inmediata de un Plan de Saneamiento, **el Pleno** con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya y de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, D<sup>a</sup>. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y de los Concejales del Grupo Municipal ACES D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López, D. Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno, **acuerda la elaboración inmediata de un Plan de Saneamiento.**

-----000-----

**\*.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PSOE Y ACES, REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE OTRAS ENTIDADES”.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: La siguiente moción, ¿le vais a dar lectura alguno de los grupos?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: La siguiente moción me correspondía sacarla adelante a mí, pero, evidentemente tampoco voy a leerla, por no perder el tiempo tampoco. Gracias, Asensio.

SR. ALCALDE: De todas maneras, esta tampoco entendemos que tenga propuesta. Entonces, cuando entendemos que no tiene propuesta, que seguramente estas mociones las colgaremos en el tablón de anuncios y la gente que sepa valorar. Cuando no tiene propuesta entendemos que qué vamos a votar. Para qué la vamos a poner en votación si no tiene propuesta. Por lo tanto, esta se queda sin votación también.

Seguimos con el curso del Pleno. Perdón, falta la moción del transformador de Peñarubia. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que va a dar su explicación sobre ella.

**ACUERDO :**





Visto que la presente Moción incluida en el orden del día carece de una propuesta de acuerdo, requisito necesario para que por parte del resto de concejales puedan pronunciarse sobre el asunto en cuestión conociendo, además, si es necesario informe de Secretaría que deban obrar en el expediente, la existencia o no de consignación presupuestaria (en su caso), o la legalidad de la propuesta de acuerdo, **dicha moción no es sometida a votación.**

-----OOO-----

**\*.- LICENCIA DE OBRAS Nº 177/2008, INSTALACIÓN LSMT 20KV Y NUEVO CTS.**

**DELIBERACIÓN:**

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Buenas tardes a todos los oyentes y al pueblo presente. En concreto, la moción es “Dar licencia al Centro de Transformación de Peñarubia”. En reuniones anteriores, con los distintos grupos, ya se puso de manifiesto la necesidad que tienen en la aldea de Peñarubia, de un Centro nuevo de transformación para suministro eléctrico, y lo que obraba en este caso era someterlo a licencia, porque estamos hablando del mismo caso, son casi idénticos, como después vamos a ver posteriores, a la que ya se aprobó hace unos Plenos del Centro de Transformación de la Serrería. La propuesta en sí es la aprobación de lo que conviene al interés social de la instalación del centro de transformación, y a la propia licencia de actividad.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera usarla.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Nuestro grupo, dado que esto son decisiones que tiene que tomar en Junta de Gobierno, vamos a abstenernos.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo ACES.

D. FELIPE CIFUENTES: Pues yo, un par de cosas. Primero que, creo que tampoco ésta tiene tanta urgencia, porque eso lleva varios años en este Ayuntamiento. Lo segundo, que conocíamos los motivos, pero no nos consta que haya una propuesta. Lo ha propuesto ahora, igual que nosotros pretendíamos hacer.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, Felipe. Tiene la palabra Miguel Ángel, de nuevo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: En cuanto a la contestación de lo que dice Marcos, o Felipe, no sé quien ha sido, efectivamente lleva aquí desde el 2009, como muchos asuntos lleva aquí desde el 2008-2009. Lo presentamos esta mañana.....

SR. ALCALDE: A ver, Arturo, no lo podemos presentar todo de una vez o cuando uno diga. Son asuntos que van saliendo, y más que saldrán.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Arturo, no sé porqué mientes, porque el portavoz de tu grupo estuvo conmigo hace mes y medio tratando este asunto, lo que pasa es que tú no te has enterado.....

SR. ALCALDE: A ver, Arturo.....

D. ARTURO GONZALEZ: Alguien me ha llamado mentiroso.....



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Marcos sabe también que estuvimos....., perdona, tengo mi turno de palabra ¿o no la tengo?. Creo que tengo mi turno ahora. Marcos también sabe que hace mes y medio estuvimos tratando este y otro asunto que después vamos a ver, y que, en principio, no había ningún problema. Entiendo que sea una rabia por el tema de las mociones, pero es que hay que redactarlas así, no hay otra cosa. Si vuestra rabia va a suponer el atraso de distintas cosas en lo que a organismo del pueblo de refiere, pues yo no termino de entenderlo. Después van a venir otros puntos. Espero que esas decisiones, tomadas así tan deprisa y tan a lo loco, no afecten en este caso a los afectados.

SR. ALCALDE: Arturo, tienes la palabra. Un minuto.

D. ARTURO GONZALEZ: Primero, ahora, exijo que se disculpe, porque yo no he mentido en nada. Lo único que he dicho es que, si lo tienen desde el 2008 o 2009, cómo lo presentan por procedimiento de urgencia hoy, y luego, a los demás grupos nos dicen que “qué prisas”, es lo único. Y aquí, no creo que haya faltado a la verdad, como aquí otros.

SR. ALCALDE: Muchas gracias.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Yo creo que no te he llamado mentiroso, lo único que he dicho es que no digas mentiras....., no es lo mismo decirte mentiroso que “no digas mentiras”, eso por un lado. Y luego, si Felipe me puede dar la razón en que hace mes y medio tratamos este tema. Solo eso.

SR. ALCALDE: Vamos a ver. Vamos a hacer una pequeña notificación o advertencia, o no sé cómo llamarla. Aquí se trata, a nosotros nos han elegido aquí como concejales, y en este caso Alcalde, para venir aquí a tratar, a debatir y a intentar arreglar cada punto, con todas las diferentes ideas que podamos tener cada cual. A eso venimos. Esa es nuestra misión y para eso es para lo que estamos aquí. Cualquier diferencia, cualquier acusación entre concejales y demás, me parece que estamos dando el más triste de los ejemplos. Por lo tanto, intentemos dar en cada punto la importancia que tiene; hablar del punto y dejaros de acusaciones personales, que es a lo que hemos venido.

Seguimos con el punto. Habrá que ponerlo a votación. Si he de decir que, igual que decía Miguel Angel, ya votamos lo de la serrería, queda también para otro transformador. Aquella vez se votó por unanimidad. Quiero que penséis las votaciones porque hay gente que depende de todo esto, igual que las demás obras. Nosotros sabemos cómo se puede hacer; sabemos que lo debe votar el Pleno, aunque queramos esquivar la responsabilidad y queramos decir que es el equipo de gobierno el que lo debe decidir. Efectivamente, lo puede decidir, pero vosotros poneros en el lugar: son obras que ya están hechas; que están hechas con anteriores equipos de gobierno, y que ahora el Partido Popular, en este caso nosotros, las hemos traído para ver si se puede arreglar. Quiero que tengáis en cuenta que hay gente que lo necesita. Hay gente que le puede costar la ruina. Repito otra vez que las obras están hechas, y que una forma de ir regularizando el tema de nuestro pueblo, que hay muchas, casi dos mil, es trayéndolas a Pleno, mojándonos todos, que para eso estamos aquí e ir las sacando adelante. Por lo tanto, lo vamos a poner a votación. He de advertir una cosa, y es que cada obra con informe desfavorable que nosotros podamos sacar y que pueda contar con todo el Pleno, por unanimidad debe de ser, porque si no seguirá quedando sobre la mesa. Y lo digo por lo que lo digo, porque eso podría repercutir contra mí o contra nosotros, al decir que “yo me abstengo” o “yo voté en contra”. No. Vosotros ya votasteis por unanimidad en el caso de la Serrería, y esto son casos iguales. Nos mojaremos o no nos mojaremos. Nuestra votación será favorable con el fin de intentar regularizar cualquier tipo de obra, pero si no votamos unánime, se quedará sobre la mesa. Por lo tanto, votos a favor sobre la moción del Transformador de Peñarubia:



**ACUERDO:**

Visto el expediente de licencia de obras nº 177/2008, relativo a instalación de LSMT de 20 KV y nuevo CTCS en camino de la Teja (Peñarrubia).

Visto el informe desfavorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 28 de mayo de 2009 el cual obra en el expediente.

**El Pleno Municipal** con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya y de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, D<sup>a</sup>. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y de los Concejales del Grupo Municipal ACES D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López, D. Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno, **acuerda dejar el punto sobre la mesa.**

-----000-----

**I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2013.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: A continuación toca la “Aprobación de las Actas, si procede, de 20/12/2012 y 17/01/2013”.

**ACUERDO:**

Visto el borrador del **acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte de diciembre de 2012, dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya y de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez así como los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, D<sup>a</sup>. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López, D. Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno.

Visto el borrador del **acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de enero de 2013, dicha acta es aprobada por unanimidad.**

-----000-----



**II.- SENTENCIA OCUPACIÓN DE TERRENOS.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: Seguimos con el punto número 2 que es la Sentencia de una ocupación de terrenos indebida. Como todos sabemos, hubo una ocupación de terrenos indebida que fue, precisamente, lo de detrás de la gasolinera. Unos terrenos indebidamente ocupados por el Ayuntamiento. Y creo recordar que fue donde estaba anteriormente lo del butano. Aquello hubo unos juicios; luego se recurrió. El equipo de gobierno que gobernaba en la legislatura anterior siguió recurriendo, hasta que ha llegado sobre nuestra mesa una sentencia firme, la cual hay que cumplir. La Sentencia, creo recordar, son 228.000 euros (son 186.000,75 mas intereses de demora y demás, desde 2007), aproximadamente. La sentencia es firme. El juzgado nos obliga a que hay que empezar a pagar. Hemos intentado entrar en negociaciones con la persona que gana, en su día, el juicio; hemos estado a punto de conseguir esa negociación. Al final han decidido no negociar, por lo tanto hay que cumplir la sentencia. Habrá que hacer un calendario de pagos. Este punto es una comunicación al Pleno. Hay que hacer un calendario de pagos que se estimará según el informe de Tesorería y nada más. Hemos dado lectura a como está el caso de la ocupación indebida de terrenos de un particular. En su día fue el Ayuntamiento que gobernaba a partir de 2007, 2008, 2009.

**ACUERDO:**

**Se da cuenta al Pleno** por parte del Señor Alcalde:

Primero.- De la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el Recurso de Apelación nº 306/2010, referente al procedimiento de reclamación de indemnización por ocupación de terrenos seguido a instancias de Don Ramón Fernández Reyes Molina, en la que se condena al Ayuntamiento de Elche de la Sierra a la cantidad de 186.057,11 euros más los intereses.

Segundo.- Del expediente administrativo nº S-59/2012 incoado al objeto de dar cumplimiento a la referida sentencia.

-----000-----

**III.- LICENCIA DE OBRAS 172/2006, BASICO DE TRES VIVIENDAS RURALES EN PEÑARRUBIA.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: Pasamos al punto número tres, que se trata de la “Licencia de obras 172/2006 básico de tres viviendas rurales en Peñarrubia”. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Intentamos seguir con la misma tónica de regularizar todo lo que se pueda regularizar en Elche de la Sierra, puesto que lo visto anteriormente ya está visto, no hace falta dar muchas más explicaciones sino que, simplemente, cuando a la gente se le permite hacer cosas, si se le ha permitido, hay que regularizárselo, así de sencillo. Si permites, regulariza; y si no lo permites, llegas hasta el final con todas las consecuencias. Tanto este punto como el anterior, como el que viene después, ya lo hemos debatido, por lo menos ya hemos tenido dos comisiones informativas con los distintos portavoces en las que ellos, en aquel momento, mostraron de alguna manera que eran favorables a que se regularizaran todas estas situaciones, empezando, como empezamos, con el transformador de la



Serrería. Y eso motivó que viniera a Pleno: si contábamos con su apoyo eso fue lo que motivó traerlo a Pleno. Quiero advertir también que en este expediente de licencia tiene una circunstancia especial, y es que cuando se empezaron las obras no estaban aprobadas las Normas Subsidiarias de Elche de la Sierra, lo que da pie, por sentencias que después han venido, a que era posible la expedición de la licencia. No así conforme con eso, el propietario, en fecha 2009 requirió a este Ayuntamiento la consecución de la licencia. En aquel momento, el Ayuntamiento tenía la obligación de contestar. No lo hizo, y no sé los motivos. Después, en aquel momento también, la ley decía que el silencio, en aspectos urbanísticos se consideraba favorable. Ahora la ley ha cambiado, ya no es así, pero en aquel momento sí. Y, de ninguna de las maneras, se consiguió llevar esto adelante. No se consiguió, precisamente porque urbanísticamente no se podía, porque no se sabía, más bien creo yo. Nosotros hemos tenido que andar muchos pasos, en este tema y en el que viene después. De hecho están en el Plan de Ordenación, así se refleja. Tenemos informe tanto de Medioambiente y Confederación Hidrográfica, como Junta de Comunidades, y lo que obra ahora mismo es ponerlo a votación, y si a este negocio se le puede solucionar este aspecto, pues bienvenido sea. Quiero hacer traslado de una nota de este particular: *“A la vista de las reuniones que usted y yo tuvimos hace mes y medio, y antes de ayer también (yo le he manifestado el interés que este Ayuntamiento y que toda la Corporación tenía en solventar estos problemas, y nos ha remitido una carta refiriéndose a todo esto) sirva de justificación para mí el apoyo de la aprobación de dicho proyecto, ya que después de seis años de haber hecho una gran inversión y tratar de dar algo de vida a nuestro pueblo y Comarca, de haber perdido una subvención en este proceso tan lento, y que desde hace unos meses de hacer una segregación y una donación (que ha habido que hacer al Ayuntamiento de todos los viales y demás), por lo tanto, agradeciéndole de antemano a toda la Corporación Municipal (y quiero que lo vean ustedes, porque cuando yo he hablado con él no he hablado en mi nombre, ni del equipo de gobierno, he hablado en el interés que llevaba la Corporación Municipal. Aquí está el documento) el apoyo en este proyecto, y en especial a los miembros que han tomado un poco más de interés, tenga a bien disculparme por no poder asistir”*. Esto lo ha enviado esta mañana, vía fax, y quiero que quede constancia del buen interés que en su día se manifestaba por ambos grupos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: En primer lugar, Asensio, nos pides que nos pongamos en tu lugar, o en vuestro lugar. Pero yo creo que también debéis ponerlos en el lugar de cuatro compañeros del PSOE que, por expedientes como estos, han pasado algunos momentos muy malos, penosos, con sus familias; momentos muy duros, incluso con demandas penales, que me parece una cosa demencial. Entonces, también hay que ponerse en la piel de esa gente, no solo en la piel de vosotros que estáis gobernando, y es vuestra obligación sacar adelante esas y muchas otras licencias, y demás asuntos municipales que conciernen a Junta de Gobierno, o Alcaldía, en todo caso, no al Pleno: las competencias de las licencias las tiene la Junta de Gobierno y sois vosotros los que tenéis que sacar adelante el Ayuntamiento, y no dejar en nuestras manos que saquemos esos trapos sucios para arreglar vuestra legislatura. Ese es vuestro cometido, porque estáis gobernando, Alcalde, Teniente Alcalde, Concejales, gobernáis, tenéis Junta de Gobierno, y debéis decidir ese tipo de cosas, y no traer todo esto al Pleno. Nosotros vamos a votar abstención.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Te voy a repetir: es competencia nuestra. Si esto no hubiéramos querido nosotros, no hubiera venido a Pleno. Nosotros no tenemos porque dar una licencia que después vosotros podéis denunciar.....

D. MARCOS RODRIGUEZ: Como ya ha pasado.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, lo que no se puede hacer, en este caso el Partido Socialista, haber permitido que esas obra se hagan, y que vengamos nosotros ahora a arreglarla. Nosotros venimos con la mejor de las intenciones a sacar a nuestros vecinos para adelante, para que lo arreglen. Pero no nos vamos a “colgar” nosotros. Esto lo puede sacar el Pleno y, además, por unanimidad. Tampoco tenemos porque



traerlas. Tenemos informes desfavorables, ya lo sabemos. También votaste que sí a lo de la Serrería, y tú levantaste la mano favorablemente. Este es el mismo caso. Esta gente tenemos que sacarla nosotros. Estamos arreglando casos, y el 90 % son anteriores. Nadie dice que os estemos cargando de responsabilidad, en absoluto. Esto tiene que sacarlo el Pleno, y tenemos que ser todos porque sino aquí el malo será yo. Podéis archivarlo, el caso no es mío. Esto es anterior y el informe desfavorable. No tengo ni porqué traerlo. Pero hemos decidido traerlo para arreglárselo. Y lo tiene que votar por unanimidad el Pleno. Será la única manera. Ya lo tenemos contemplado en el Plan de Ordenación, y es la única manera de sacarlo. Esa gente se va a arruinar, y es por culpa nuestra, y el equipo de gobierno no se puede echar la responsabilidad, porque el equipo de gobierno ya la asume trayendo esto aquí. Y nosotros votando que sí, porque yo seré el primero que levante la mano, pero votando unánimemente, porque sino después tú me denunciarás, y sino otro del Partido Socialista, y sino de ACES. Y si lo votamos todos a favor y el voto es unánime no nos denunciaremos ninguno. Eso es. Aquí no hay ninguna “metía”. Esto es sacar obras que ha permitido el Partido Socialista e intentar regularizarlas, pero no para que me carguen a mí, ni a nadie, ni a ti tampoco. Está la cosa clara. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES, si quiere intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo creo que con esa actitud, difícilmente podemos llegar nunca a ningún acuerdo, pero en fin.....

SR. ALCALDE: Actitud explicativa, no ofensiva. La actitud es explicativa, explicándole a Marcos, en este caso, que quiere que yo me haga cargo....

D. FELIPE CIFUENTES: Tenía yo la palabra ¿no?...

SR. ALCALDE: Sí, pero yo la puedo interrumpir ¿vale?. Lo siento pero esto es así.

D. FELIPE CIFUENTES: Esto es educación.

SR. ALCALDE: Anda que la actitud. Venga, sigue con tu actitud.

D. FELIPE CIFUENTES: Creo que la decisión, contestándole al Sr. Lozano, creo que la decisión de traerlo al Pleno es del Sr. Alcalde, que pone los puntos del Orden del Día, y en su caso del equipo de gobierno, no de la oposición. Sí que es cierto, por otro lado, que es necesario dar una solución a éste tema y a otros, pero el Pleno no es la vía. La competencia, como bien se ha dicho, es del Sr. Alcalde y, si ha delegado en la Junta de Gobierno, de la Junta de Gobierno. Pero es más, en este caso siguen imputados, Marcos (perdón, en este no, este es de Peñarrubia), pero en casos similares sí. Entonces, ustedes han tomado la decisión de traerlo a Pleno, tendrán que asumir lo que se vote.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Felipe, dices que siguen imputados....

D. FELIPE CIFUENTES: Estamos en el punto tercero que es lo de Peñarrubia y ahí no hay imputado nadie.

SR. ALCALDE: Vale. Tiene la palabra Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Primero, el que sigan imputados o no, no es definitivo en este pleno, porque aquí estamos hablando de una licencia, no de los problemas que tenga nadie con la justicia. También quiero recordar que con el tema de la Serrería estaban imputados y ustedes votaron que sí. Ustedes votaron que sí. Lo que es incomprensible es como ahí votaron que sí y ahora dicen aquí que no. Es incomprensible. Manifiestan la voluntad de hacer cosas, pero a la hora de tener responsabilidad, ninguna. Ustedes ya votaron que sí al mismo caso, con sentencia, perdón, con imputaciones. Y ustedes votaron que sí, lo voy a repetir hasta el final, hasta que haga falta, porque lo que se pretende es darle solución a una situación que está bloqueada desde hace seis años. Y el Pleno es soberano para darle





solución, si ustedes quieren. Ahora, si lo que no quieren es el desarrollo del pueblo, lo digan aquí levantando la mano y diciendo que “no” o “absteniéndose”, simplemente con eso. Se abstienen y ya sabemos lo que tenemos aquí.

SR. ALCALDE: Tenemos suficientemente debatido el punto. Por lo tanto, después de que creo que ya lo han meditado, y ya está advertido, este punto se puede sacar; ya hemos aprobado puntos igual que este y tenemos que sacar más obras todavía. Tenemos vecinos que les puede costar la ruina. Por lo tanto, como sé suficientemente que lo habéis meditado, os advertiré otra vez que en caso de que no sea el voto por unanimidad se quedará sobre la mesa, y desgraciadamente no podrá salir para adelante. Queda aprobado en este caso..... Se quedará sobre la mesa. Vamos a ver, queda aprobado pero se quedará sobre la mesa. Yo sé lo que quieres, no mojarle. Pero así no puede salir, y además está advertido.

**ACUERDO:**

Visto el expediente de licencia de obras nº 172/2006, relativo a construcción de tres viviendas rurales en Peñarrubia.

Visto el expediente nº 025/2007 de reposición de la legalidad e infracción urbanística.

Visto el informe desfavorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 21 de febrero de 2013 el cual obra en el expediente.

**El Pleno Municipal** con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya y de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, D<sup>a</sup>. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y de los Concejales del Grupo Municipal ACES D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López, D. Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno, **acuerda dejar el punto sobre la mesa.**

-----000-----

**IV.- LICENCIA DE OBRAS 128/2010, LEGALIZACIÓN DE NUEVE CABAÑAS RURALES.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: El punto número cuatro es la “Licencia de obras 128/2010 de legalización de nueve Cabañas rurales en Gallego”. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: A pesar de que ya sé el sentido del voto que están manifestando esta tarde, ya veo lo que de verdad quiere ustedes hacer por el pueblo. Ahora es cuando lo están demostrando, cuando hay que tomar responsabilidades, cuando hay que mojarse de verdad, es cuando hay que demostrarlo, y ya estoy viendo lo que ustedes están haciendo. Aun así me voy a tomar la molestia de explicar el punto, porque creo que merece la pena, porque lleva un año y medio trabajándose en este punto, porque hay una familia que está en la ruina porque alguien permitió construir cuando no se podía construir, no le vamos a echar la culpa solo a él, sino que ahora tenemos la oportunidad de solucionarlo, y que ustedes digan que “no” o se “abstengan”, la verdad, resulta curioso.





Todo arranca en el 2004 cuando se presentan en este Ayuntamiento un proyecto de construcción de 9 cabañas rurales en la Aldea de Peñarubia.....

SR. ALCALDE: En Gallego.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Perdón, en Gallego, y por parte de este Ayuntamiento se concede cinco licencias. Eran 9 pero se concedieron para 5. Por supuesto, esas 5 licencias era totalmente ilegal concederlas. No se debía de haber concedido nunca, pero se concedieron. A pesar de todo ello, se permite la construcción de cuatro cabañas más. No hay expediente sancionador de cuatro cabañas más, cosa inentendible ahora por su grupo. Podíamos echar un poco para atrás y preguntar a ver porqué se permitió esa construcción. Si ustedes no la quieren legalizar, para que permiten construir. Es muy sencillo. Permiten que se hagan las cabañas y cuando este afectado solicita del Ayuntamiento licencia, en su caso, no solo de construcción sino de regularización (se podía haber hecho un expediente disciplinario y haber intentado regularizar lo que ahora si se puede, y les voy a demostrar porqué). Tomamos cartas en el asunto, lo hubiéramos querido resolver antes, pero han sido muchos los informes que hemos tenido que recabar (informes de Medioambiente, de Confederación, de Diputación), los informes los tengo aquí, están a la vista, los pueden ustedes ir leyendo (ustedes ya lo han leído, que es lo que no entiendo). De hecho, Felipe me marcó aquí, en el punto exacto donde dice que se considera que ambientalmente es viable la actuación proyectada, que yo no había visto y que estuvimos hablando. Y después de estar hablando y tener esto consensuado, se decide traerlo a Pleno. ¿De qué sirve traerlo a Pleno si se va a quedar en un limbo?. Bueno, pues lo hemos traído a Pleno. Las consultas han sido numerosas, no me voy a enredar en eso. Ha costado muchísimo trabajo. Urbanísticamente se puede. Aquí tengo el documento donde incluye, por parte de Ordenación del Territorio, se incluye en el Plan de Ordenación, de manera particular, ampliando en más de un 60% lo que es la pedanía de Gallego, cosa que para aprobar esto ha habido que sudar tinta, pero se ha conseguido. El documento medioambiental donde dice que es favorable; el documento de diputación donde dice que el Ayuntamiento considerará que el suelo es urbano o rústico, dependiendo de la circunstancias que existan, si existe rodadura, si existe alumbrado, si existen cosas que allí existen, y a partir de ahí se decide traerlo a Pleno, como se decidió traer lo de la Serrería. Y aquí está. Este es el momento de que ustedes quieran solucionar los problemas que este pueblo tiene, y que creo que no solo es éste, que tiene bastantes más, pero éste es uno que lleva coleando mucho tiempo. Decirte, Felipe, que hablabas de imputación: los primeros afectados por esto, posiblemente, sean los imputados. Los imputados de esto, al tener licencia, quedarían de alguna manera libres de la carga, puesto que se les ha dado licencia y se ha demostrado que se podía hacer. No entiendo, de verdad, la posición. Entiendo que lo que procede es pasar a la votación, perdonar mi indignación, pero lleva mucho tiempo; hay muchos casos como éste en el pueblo, en los que se ha permitido construir y ahora se pretende regularizar. A nosotros este caso, ni nosotros lo autorizamos, ni tenemos especial interés, el afectado lo sabe. Pero lo que sí molesta de verdad es que, después de tanto trabajo, y una cosa que se podía resolver con su “sí”, sin ningún tipo de responsabilidad, ahora por cuestiones que no vienen a cuento, ustedes piensen otra cosa.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo no veo, si está todo “ok”, pues evidentemente, lo que tenéis que hacer es votarlo. Porque lo estáis diciendo por la radio: está todo ok, lo que tenéis que hacer es votarlo y asumir vosotros la responsabilidad, y no querer....., sobre los demás, y no habléis de nosotros, que aquí los que habéis imputado y demandado habéis sido vosotros. Los que habéis querido meter en la cárcel a unos vecinos habéis sido vosotros. Y claro, no somos todos iguales, hasta el momento.

SR. ALCALDE: Lozano, por favor,.....

D. MARCOS RODRIGUEZ: Acuso al Partido Popular. Estoy acusando al Partido Popular, ¿o ha sido mi vecina del quinto?. Entonces, si está todo tan bien, todo tan “guay”, adelante. Gobernáis en este



municipio. Tenéis que gobernar y sacar adelante lo que tengáis que sacar, porque está todo bien. Nosotros vamos a abstenernos.

SR. ALCALDE: Muy bien, pero te voy a decir una cosa que has nombrado, por alusiones, Marcos. Tienes que enterarte, Marcos, que el Partido Popular no ha denunciado a nadie. Eso es un cuento que tú dices aquí ahora. El Partido Popular no ha denunciado a nadie, ni esa obra, ni ninguna. Y por eso te voy a decir otra cosa: antes de hacer acusaciones, como la que estás haciendo, entérate por lo menos de lo que hablas, entérate. El Partido Popular no ha denunciado a nadie, a ver si nos enteramos Marcos. Tiene la palabra....., te va a contestar Miguel Ángel también.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Marcos, lo que aquí se pretende es adelantar dos años, que es aproximadamente lo que puede tardar el Plan de Ordenación. De eso se trata. Si tu consideras que no se le ha hecho bastante daño a esta persona y al resto de personas que tienen este problema, este mismo de haberle dejado construir...el Partido Socialista. El Partido Socialista es el que les ha permitido construir, yo no. Yo no le he permitido construir. Quien estaba gobernando, ¿es que estaba gobernando el Partido Popular?. No, estaba gobernando el Partido Socialista. Si tú consideras que hay que seguir haciendo más daño, pues nada, haz lo que estás haciendo.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Bueno, pues por no repetimos mucho, pero si decir que parece incomprendible que quieran hacer creer que una abstención es igual que un voto negativo, es incomprendible. A mí me parece incomprendible que dejen un asunto encima de la mesa, como parece ser que lo están dejando, me gustaría que me lo aclarase el Sr. Secretario, que dejen un asunto encima de la mesa una vez que el Pleno lo ha aprobado. Porque lo han aprobado por cuatro votos a favor y seis abstenciones. Y si está, como decís, todo tan perfecto ¿para qué lo traen a Pleno?. No lo entiendo. Apruébenlo ustedes en la Junta de Gobierno, que es su competencia.

SR. ALCALDE: Te lo vamos a explicar otra vez. Si lo entienden, lo entienden perfectamente. A mí me consta que lo entienden perfectamente y que no lo quieren resolver, pero sí lo entienden. Tiene la palabra de contestación Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te lo voy a intentar explicar otra vez, y me has dado la razón, y por favor, el cinismo es una cosa que debería brillar por su ausencia. Y el cinismo en este caso es que en Comisión Informativa, el otro día y hace un mes y medio, estábamos totalmente de acuerdo, ¿o me van a decir ustedes que es mentira?, adelante: “esto tiene que salir porque estamos a favor de que se vayan regularizando las cosas”. Felipe, mira, el cinismo es una cosa que tenía que estar erradicado. Por favor, me puedes mirar, el cinismo, si tú me dijiste que sí, adelante....

SR. ALCALDE: A ver, por favor, Felipe.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Claro. Entonces hay que ser consecuentes con lo que uno hace o con lo que uno dice. Sabías que íbamos a venir a Pleno con él igual que con el de la Serrería, ¿o es que el de la Serrería no era igual?. Estamos intentando ahorrar dos años a una persona que está afectado, y muy afectado por esto. Nuestro interés es solucionarlo. Este y todos los demás, que hay muchos más que éste. Si ustedes piensan de verdad que bloqueando el pueblo de esta manera hacen daño al Partido Popular y benefician al pueblo, me parece lamentable.

SR. ALCALDE.: Bueno, pues nada. Muchas gracias. El punto queda total y suficientemente debatido. Vuelvo a advertir que los puntos de este caso, al tener el rigor y la importancia que tienen, el punto para que siga para adelante y esto quede totalmente aprobado tiene que ser por votación unánime. Y considerando que lo han calificado, valorado y suficientemente pensado, lo ponemos en votación:



.- (Voz inaudible).

SR. ALCALDE: No, perdona, ahora no. Al final si quieres te damos la palabra.

(Voz del público 01:07:31).

SR. ALCALDE: A ver, por favor, José, por favor

Queda aprobado por cuatro votos a favor del Partido Popular y seis abstenciones, tres del Partido Socialista y tres de ACES, por lo tanto quedará sobre la mesa

(01:07:57 a 01:08:20 voces de una persona que responde al nombre de José)

SR. ALCALDE: A ver, por favor, José, no se puede intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Es que lleva razón el hombre.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Aprobarlo vosotros.

Dª INMACULADA AMORES: Me gustaría pedir....

SR. ALCALDE: A ver, por favor, estamos en un Pleno....(voces de fondo inaudibles). Vamos a ver, el punto está debatido, por lo tanto seguimos al siguiente punto (voces inaudibles 01:08:48 a 01:09:00)....., No, si a lo mejor ahora quiere que se apruebe, después de abstenerse....., El punto número cinco, a ver, por favor, seguimos con el Pleno.

#### **ACUERDO:**

Visto el expediente de licencia de obras nº 128/2006, relativo a legalización de nueve cabañas rurales en Gallego.

Visto el expediente nº 102/2007 de reposición de la legalidad e infracción urbanística.

Visto el informe desfavorable del Arquitecto Técnico Municipal nº 06/2012 el cual obra en el expediente.

**El Pleno Municipal** con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya y de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Ángel Lozano Fernández, Dª Beatriz Fernández Jiménez y Dª. Verónica Requena Martínez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, Dª. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y de los Concejales del Grupo Municipal ACES Dª Inmaculada Amores López, D. Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno, **acuerda dejar el punto sobre la mesa.**

-----000-----

#### **V.- SOLICITUD DE SOCOVOS LABORAL SL.**

#### **DELIBERACIÓN:**



SR. ALCALDE: El punto número cinco es la solicitud de Socovos Laboral. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, efectivamente, como ya se ha hecho anteriormente en este Pleno con otra persona en el Polígono Industrial, en concreto Marcos en el tema del hielo. En aquel momento se dijo el nombre, hoy se va a decir el nombre también. Se trata de Socovos Laboral. A Marcos de le aprobó quitarle la clausula que tenía dentro de su parcela para que pudiera ir al banco, y pudiera hipotecar para que le dieran dinero para terminar la nave y hacer lo que tuviera que hacer. Y en este en concreto se trata de lo mismo: eliminar esa clausula para que este señor pueda tener financiación bancaria y pueda seguir con su actividad. Espero que no sean selectivos, como hasta ahora lo han demostrado, con unos sí y con otros no.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: No hay ningún problema al acuerdo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: No tengo nada que decir.

SR. ALCALDE: Vale. Por lo tanto, lo ponemos en votación.

#### **ACUERDO :**

Vista la solicitud de la mercantil Socovos-Laboral SL de fecha 26 de febrero de 2013 (nºReg. Entrada:426), solicitando la anulación de la clausula sexta de la escritura pública realizada en fecha 12 de diciembre de 2008.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir en la subasta mediante la modalidad de procedimiento restringido para la enajenación de terrenos municipales del Polígono Industrial para establecer una actividad empresarial, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2007, el cual obra en el expediente.

Visto el Contrato Administrativo de Enajenación y Adjudicación de fecha 25 de noviembre de 2008, suscrito entre el Ayuntamiento y la mercantil Socovos Laboral SL.

Vista la Clausula sexta de la Escritura Pública de Segregación y Compraventa de Solar otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra, a favor de la mercantil Socovos Laboral SL en fecha 12 de diciembre de 2008.

**El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda renunciar a la condición especial XI del Pliego de Condiciones, a la clausula cuarta del contrato obrante en el expediente y a la clausula sexta de la mencionada Escritura Pública.**

-----000-----



**VI.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: El punto número 6 es sobre el “Expediente de modificación de crédito número 7. Y para ello le vamos a dar la palabra, para su explicación, al Secretario, José Antonio.

SR. SECRETARIO: Como ya conocéis es el mismo expediente que se trajo en el Pleno de 20 de diciembre. Sobre todo es la modificación de créditos; es una transferencia de una aplicación presupuestaria a otra con diferente consideración jurídica, por lo tanto, el órgano competente es el Pleno. Y el objeto es dotar de consignación la aplicación de Amortización de Préstamos a Largo Plazo de Entidades del Sector Público derivado de la operativa contable relativa al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero. La propuesta es dotar de 55.000,00 € la partida deduciendo en gastos las aplicaciones presupuestarias de “adquisición de suelo en polígono industrial: 25.000,00 €”; “Trabajos en Estudios Técnicos: 20.000,00 €”; “Celebración de Festejos Taurinos Populares: 5.000,00 €” y “Cuota Patronal de los Funcionarios de Administración General y Especial: 5.000,00 €”. En total son 55.000,00 €. Como sabéis estamos hablando de una modificación presupuestaria del presupuesto de 2012, a los efectos contables de poder contabilizar la amortización referente a la retención en la Participación de los Tributos del Estado del Fondo de Pago a Proveedores.

SR. ALCALDE: Si alguien del Partido Popular quiere intervenir tiene la palabra. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Dado que es un ejercicio, en este caso, ya cerrado no tenemos nada que objetar. Como no hemos participado mucho, nos vamos a abstener en este punto, sin más.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: No hay nada que objetar.

SR. ALCALDE: Le vamos a dar un minuto a Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Este expediente de modificación de créditos resulta que es la segunda vez que viene aquí al Pleno. Y quería hacer constancia que es la segunda vez que viene a Pleno. En el anterior Pleno vino y se votó en contra. Las circunstancias no han cambiado y, lo que no entendemos ahora es porqué votan a favor.

SR. ALCALDE: Bueno. Queda suficientemente debatido.

**ACUERDO:**

Visto el expediente de modificación de créditos nº7 en el Presupuesto de gastos de la entidad local, consistente en transferencia de crédito, de una a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica, con el objeto de dotar de consignación la aplicación 011.91100 Amortización Prestamos L.P. Enti.S.Público, derivado de la operativa contable relativa al mecanismo de financiación para el pago a los



# AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

proveedores de las entidades locales, aprobado por Real Decreto Ley 04/2012 de 24 de febrero, conforme al detalle siguiente:

Aumento de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Consignación Anterior	Aumentos Euros	Consignación Actual Euros
011.91100 Amortización Prestamos L.P. Enti S.P.	0	55.000	55.000
TOTAL AUMENTOS	0	55.000	55.000

Deducción en Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Consignación Anterior	Disminución Euros	Consignación Actual Euros
422.60001 Adquisición Suelo P.Industrial	235.000	25.000	210.000
151.22706 Trabajos y Estudios Técnicos	95.000	20.000	70.000
338.22699 Celebración Festejos Populares	180.000	5.000	175.000
920.16001 Cuota Patronal SS función Adm. Gen y Especial	78.090,75	5.000	73.091,75
TOTAL DISMINUCIONES	588.090,75	55.000	533.090,75

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 31 de diciembre de 2012.

**El Pleno municipal** con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya y de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup>. Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, D<sup>a</sup>. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y los Concejales del Grupo Municipal ACES D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López, D. Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno: **Aprueba la mencionada modificación presupuestaria.**

-----000-----

Queda aprobado por....., a ver por favor, Amparo, no te han preguntado. En este no ha habido advertencia. Sigue el curso normal.....

SR. SECRETARIO: Mirad, yo solo quería intervenir un momento, no sé si me escucháis, vale. Cuando habéis tratado el tema de las licencias, después habéis adoptado el criterio de que si no era por unanimidad, no se aprobaba la licencia, se dejaba sobre la mesa. Por el tema legal de dejarlo sobre la mesa, si se tiene que volver a votar las tres, dejarlas sobre la mesa o se votan otra vez....., Cómo no tenáis claro si se vota a favor queda aprobado o si se deja sobre la mesa. La competencia, vosotros



mismos lo habéis dicho, para aprobar las licencias de quién corresponde, con lo cual, si se quiere volver a votar, no hay impedimento. Se vuelve a votar, y se vota si se dejan sobre la mesa.

D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ALCAZAR: Buenas tardes. Sr. Secretario, perdón, esta propuesta de dejarlo sobre la mesa no aparece en las hojas. Entonces, tú estás retirando una moción porque no tenemos propuestas, y ahora os sacáis de la manga una propuesta que sí que vale. Cuando vosotros lo proponéis sí, ahora no. Esa propuesta yo no la he leído en ningún sitio.

SR. SECRETARIO: Le pido que me trate con respeto y deferencia como yo creo que trato a todos los concejales. Sí, me han dicho que parece que soy de un grupo político. Yo digo lo que dice la normativa, y punto. Y le digo que es permisible, porque ustedes mismo lo han dicho: que la competencia para otorgar las licencias es del Alcalde. Si se han traído al Pleno era con el objeto de que lo habían consensuado con ustedes de votarlo todo por unanimidad. Si ustedes mismos están diciendo que la competencia es del Alcalde, es un absurdo que lo vote, como si quiere votarlo a favor o en contra, porque lo puede aprobar mañana por resolución de Alcaldía, si quiere..... Discúlpeme, estoy hablando. Entonces, lo que le quiero decir es que si después el Pleno acuerda dejarlo sobre la mesa, y lo primero que se ha dicho es que iba a adoptarse el criterio de que si no era por unanimidad (que era por lo que se ha traído la licencia aquí), porque ustedes mismos lo han dicho: no es competencia de Pleno, es del Alcalde. Entonces, si se les está explicando que lo que se vota es para que todo el mundo lo apruebe consensuadamente, y que anteriormente ya conocía que esto iba a venir así, entonces, no entiendo porqué ahora les influye que se vuelva a votar, porque es totalmente permisible.

D. FELIPE CIFUENTES: Es que esa propuesta no estaba sobre la mesa.

(Inaudible: 01:16:26 a 01:17:13)

-----  
**VII.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: Seguimos con la continuación del Pleno, y el punto número 7 es sobre las Resoluciones de Alcaldía, las cuales ya tienen los distintos grupos.

**ACUERDO:**

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 03 de enero de 2013 (nº 001/2013) a fecha 27 de febrero de 2013 (nº 056/2013)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

-----000-----

**VIII.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**





SR. ALCALDE: Seguimos con el punto número 8 que es información de la Alcaldía. De la información de Alcaldía solamente decir dos o tres cosas y es, por ejemplo, anunciar que lo del barranco de la Concordia ya se ha aprobado el Impacto Ambiental por parte de la Confederación Hidrográfica. Por lo tanto, es un paso importante, ya que, como sabéis, está en los proyectos arreglar el barranco de la Concordia. Pues ya tenemos de la Consejería la aprobación del Impacto Medioambiental.

También decir que esta mañana precisamente, Juan Carlos Martín, el Director General de Deportes, ha estado aquí en nuestro pueblo, junto con el diputado de Deportes también, Angel Salmerón. Y hemos tenido una reunión en la que el Director y el Diputado se han comprometido a hacer un convenio para arreglarnos el Pabellón. Sabemos que ellos no tienen tampoco dinero, pero van a sacar, así son las palabras textuales, dinero de donde sea porque lo han tomado como un caso excepcional, como una tragedia, que en definitiva lo ha sido. Por lo tanto, van a hacer todo lo posible para que de una manera continuada podamos terminar nuestro pabellón haciendo un convenio donde, eso sí, el dinero que nos puedan adelantar se nos descontará de la Junta en los próximos años o lo cobrarán del presupuesto, en caso que pierda cualquiera de las aseguradoras y que la ley lo diga, claro. Entonces, de lo que se trata es de adelantarnos el dinero para que podamos hacer el pabellón, de manera continuada y, además, sin dejarlo, desde el primer momento, en nada que hagamos la demolición y los papeles y las documentaciones nos permitan actuar sobre el caso. Es una grandísima noticia, porque sabemos todos el estado que tiene la Junta en el tema económico y demás, y comprometerse que hagamos nuestro pabellón, es muy bueno. Tenemos que tener en cuenta que ahora para obras deportivas el dinero empleado es “cero”, y debido a que lo han tomado como tema de catástrofe lo van a hacer. En breves días tendremos el convenio, que una vez que lo podamos leer y esté firmado, le daremos comunicación tanto a nuestros concejales, como al pueblo.

También he de decir y agradecer la solidaridad de nuestro pueblo, porque he de decir también que en el año 2011, me refiero a la caridad de San Blas, se recaudó 1.745,00 €; en el año 2012, 2.604,00 € y este año hemos batido el record con 2.738,00 €. Muchas gracias al pueblo por que hay que ver y agradecer, tal y como está la situación, que todavía la gente siga siendo solidaria, y participar en temas como éste.

-----OOO-----

#### **IX. - RUEGOS Y PREGUNTAS .**

SR. ALCALDE: Y ya pasamos al punto número 9 que serán “Ruegos y Preguntas”. Por lo tanto, tiene la palabra el Partido Socialista, de manera ordenada y demás. Lo de las resoluciones ya lo hemos dicho, hemos dado cuenta y además las tienen ellos. Por lo tanto, estamos en ruegos y preguntas, cuando quieras Marcos podéis preguntarnos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien, en primer lugar, mi primera pregunta sería saber el motivo por el cual hay cuatro resoluciones de alcaldía que no constan en dentro de las que se nos han entregado.

SR. ALCALDE: Perdona, Marcos, no te he entendido la pregunta.

D. MARCOS RODRIGUEZ: En las resoluciones de alcaldía que nos han enviado desde Secretaría, faltan cuatro resoluciones de Alcaldía. Queríamos saber por qué, cuáles son y qué motivo hay para que no estén.

SR. ALCALDE: Si, te lo puede decir el Secretario pero te lo puedo adelantar yo: están sin resolver. Después de haberlas anotado están sin resolver. Por lo tanto, están sin firmar y hasta que no estén resueltas no las podemos incluir. Es así más o menos ¿no?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: ¿Pero eso es legal?, una resolución sin resolver en medio de otras resoluciones.



SR. SECRETARIO: Vamos a ver, aquí deviene de que nosotros, los funcionarios, hemos tramitado la resolución; la hemos sacado; se ha elevado el expediente para que se resuelva y, por volumen de trabajo, no ha dado tiempo a estudiarlo. Entonces, se han utilizado los números, con lo cual se dejará constancia de que la 31, 35, 40 y 42, no se han utilizado, y no volverá a ocurrir porque variaremos el procedimiento. Ahora, hasta que un plazo prudencial no se tenga la resolución no se les dará número, para que no ocurra este vacío.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Espero que se haga así. Bien, vamos a ver. A mí, Asensio, con respecto al tema cuando hablaste en la radio, después del Pleno Extraordinario que no se celebró, que yo había venido por una documentación de la Sala – Velatorio, que al parecer habías dicho que no sabías nada de eso, cuando tenías plena información, yo tengo aquí una resolución de Alcaldía firmada, del 15 de enero, y tú en la radio el día 17, y hay una resolución del día 15 de enero firmada por ti, en la que se le concede para el velatorio una ampliación de plazo para la ejecución de dicha obra de cuatro meses, con lo cual has estado al tanto de esto y no sé por qué has mentado. No entiendo la mentira, porque no tiene ningún sentido.

SR. ALCALDE: No creo que sea una mentira, es que no lo entendiste bien: tú preguntaste, aunque sé que te equivocaste, por una Sala – Tanatorio, y Tanatorio no hay, es Velatorio. Y ahí emplee yo un poco la ironía, pero no es mentira, es Velatorio, no Tanatorio, y por eso te contesté, Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien, vamos a dejarlo así. Con respecto a las Bases para la provisión de los puestos del PRAS hemos visto, lo que son las bases, que hay unos cuantos defectos de forma, cuanto menos. Creo que hay una advertencia o un reparo del Secretario en ese aspecto, donde se lee que las bases se vulneran en varios aspectos, como en el tema del artículo 78.1 del EBEP, ahí habla del principio de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. También hay otro tipo de errores en las bases como que el Tribunal debe estar constituido por un número impar de miembros. En las bases mencionadas aparecen cuatro miembros. O sea, que hay una serie de errores en estas bases que entiendo yo, otro por ejemplo la valoración de méritos, que no pueden suponer, en ningún caso, más del 40% del total de lo que es la prueba, y en este caso es el 70, y las hemos impugnado esta mañana, imagino que estarás al tanto, y ¿qué vais a hacer con esto?.

SR. ALCALDE: Te vamos a contestar, Marcos, sencillamente, nosotros las consideramos bien. Ten en cuenta que el equipo de gobierno éste, al que ves, lo que queremos es que salga un puesto de trabajo cuanto más cercanos a nuestro pueblo. Yo sé que se le puede dar más publicidad y que podemos poner otro tipo de..., si queremos traer más gente de fuera. Se trata de que el primer trabajo que podamos dar sea para nuestro pueblo. Se podía haber dado más publicidad, pues sí. Tenemos que tener en cuenta los puestos de trabajo que hay sin oposición, y sin nada, anteriores, que no has mentado, por cierto, y que estaban mal hechos también. Pero nosotros, no me voy a dedicar a eso, me voy a dedicar a lo del PRAS que es lo que nos trae aquí, la pregunta tuya, y he de decirte que no le hemos dado más publicidad porque pensamos que cuanto menos publicidad le demos, más gente de nuestro pueblo con más opciones se verán para que cojan esos puestos de trabajo. Simple y llanamente ese es el motivo, y quedo que queda contestada la pregunta.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien. Otra cuestión. Con respecto al acuerdo de la Mancomunidad en la que se nombra a Antonio Jesús Sánchez Guzmán funcionario de Elche de la Sierra, quisiera saber, porque según parece ser hay un acuerdo en el cual se condona la deuda del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, de 120.000,00 €. Yo creo que ese acuerdo, al final, va a revertir en perjuicio del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, porque asumimos a un funcionario y, en primer lugar, no tengo nada contra este hombre, en absoluto, para nada, no entro en su....., yo entiendo su postura y sus ganas de trabajar aquí, evidentemente, pero a nivel político y a nivel de Elche de la Sierra, entiendo que es un mal negocio, porque condonar 120.000,00 € para que después no asuma la deuda solamente Elche de la Sierra, y todos los demás municipios no paguen nada y solo paguemos Elche de la Sierra, no creo que sea un buen negocio para este pueblo, evidentemente.



SR. ALCALDE: No he entendido muy bien eso de que pagaremos nosotros y los demás no.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Pagaremos nosotros..., nosotros condonamos una deuda y los demás no lo van a asumir.

SR. ALCALDE: Resulta que se hizo una mesa liquidadora, Marcos, y esto he de decir que ya os lo he explicado, y lo asumimos así, como que ya estaba explicado. Pero bueno, para que se entere el Pleno y el pueblo lo volveré a explicar otra vez. Después de la disolución de la Mancomunidad hay que hacer una mesa liquidadora, porque la Mancomunidad estaba totalmente, y está todavía bloqueada, lo cual eso si nos generaría gastos, cargas, y cuando una cosa se queda bloqueada, pues ruina y más ruina. Efectivamente, llegamos a un acuerdo con la Mancomunidad en que asumíamos los..., entendiendo por medio de los técnicos y por parte nuestra que nos hace falta esta persona para trabajar aquí. En la mesa liquidadora la formaban siete personas, en la cual estaban dos del Partido Popular y cinco del Partido Socialista. La mesa liquidadora iba a adjudicar a este trabajador, porque es la única persona funcionaria con carrera que hay. Entendíamos y sabíamos que nos lo iba a adjudicar, lo hiciéramos o no lo hiciéramos, a esta persona lo iban a adjudicar en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, porque es el pueblo que más personas tiene, así lo entendemos y así es la explicación que te he dado. Al entender que nos lo iban a adjudicar, lo que hemos hecho ha sido negociar. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra debía 120.000,00 € a la Mancomunidad, de los cuales se han condonado, para que este trabajador lo asumiera el Ayuntamiento. Me parece que el beneficio queda en 90.000,00 € porque debemos darle 30.000,00 € a él. El beneficio queda en 90.000,00 €. Y hemos negociado los 90.000,00 € esos porque al trabajador nos lo iba a adjudicar la mesa liquidadora. Lo entendemos, lo sabemos, así lo hemos explicado y así se ha hecho. A parte de eso, tenemos la jubilación de un trabajador próxima y sabemos que nos va a hacer falta este chaval, que es de nuestro pueblo, ha trabajado, y por lo tanto entendemos que hemos hecho buen negocio.

D. MARCOS RODRIGUEZ: De todas formas no hay ningún otro Pleno por parte de los Ayuntamientos asumiendo esa deuda que va a dejar de asumir Elche de la Sierra. O sea, que eso al final Asensio va a revertir en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

SR. ALCALDE: Si hay un Pleno por parte de la Mancomunidad que es quien la condona.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Pero los Ayuntamientos de forma individual no la han reconocido.

SR. ALCALDE: Si lo han reconocido de forma individual, pero de todas formas, el tema jurídico te lo puede decir José Antonio como Secretario y está todo perfecto para que no nos reviertan intereses de ningún tipo, nada más que los que tenemos acordados

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bueno. Otra cosa más. Los “sifones”, estoy viendo que habéis hecho un pequeño muro de contención, si se le puede llamar muro, y la parte que está más peligrosa, que está a punto de derrumbarse, no ha tenido ningún tipo de protección y sería bueno que tomaseis medidas antes de que pase algo, que va a ser más costoso, porque está fatal, aquello está muy mal.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, lo tendremos en cuenta, Marcos. Amparo, ¿quieres hacer alguna pregunta?. Tienes la palabra.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Quería preguntarle al Sr. Secretario si un acuerdo a que llevamos a un Pleno por todos los concejales y se llega a acuerdo, si por unas cosas o por otras, lo desecha ¿eso podría ser tema de sanción?, ¿se podía llegar a hacer algo?.

SR. ALCALDE: Si te quiere contestar, porque él es parte del Pleno para hacer el acta.



SR. SECRETARIO: Preséntalo por escrito y te contesto.

D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ALCAZAR: Vale. Quiero seguir preguntando. Es por esa razón por la que, cuando en el acta de ese Pleno, de repente cuando nosotros tomamos un acuerdo, de que Arturo sea Delegado, de repente va y no se oye la cinta y pone todo en ese punto “inaudible” y no aparece nada del acuerdo que tomamos en Pleno los seis concejales.

SR. SECRETARIO: Hazlo por escrito y te contesto.

D<sup>a</sup> MARIA AMPARO ALCAZAR: Vale, gracias. Me han llegado quejas de padres que han recibido información del Colegio Cristo Crucificado, con el nombre y apellidos de sus niños, a sus casas, a sus direcciones, pues, para darse publicidad, supongo que para que los apunten allí. El tema es que es bastante grave, porque si tanto estamos por la protección de datos, que un Colegio concertado tenga acceso a los nombres, apellidos y direcciones de niños que, a lo mejor, tienen cinco o seis meses. ¿De dónde han sacado esa información?.

SR. ALCALDE: Si es una habladuría que te han dicho los padres....

D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ALCAZAR: No, yo la he recibido también.

SR. ALCALDE: Para que a nosotros nos conste eso, debemos de tenerlo también. Yo no sé de dónde lo han sacado, me estás haciendo una pregunta que de dónde los han sacado. Pues no lo sé de dónde los han sacado. Me estás haciendo una pregunta que no te puedo contestar.

D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ALCAZAR: Porque es el único sitio, el Ayuntamiento, donde los niños están inscritos: dirección, fecha de nacimiento, nombres, apellidos.

SR. ALCALDE: El Colegio concertado es una empresa particular. Es que la pregunta yo creo que no tiene nada que ver con nosotros, ni con el Ayuntamiento siquiera, Amparo. Es que yo no le veo relación Ayuntamiento – Colegio. Te va a intentar contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, Amparo. Yo no sé si esto es motivo de Pleno. Yo te aconsejaría que fueras al Colegio y lo preguntaras.

D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ALCAZAR: Vale. Gracias. Bueno, vamos a ver, quiero que os pongáis, igual que ahora pedís tanta colaboración, ayuda, quiero que os pongáis también en el lugar de una persona que estuvo aquí gobernando, muy duramente, también en época de crisis, que intentó también sacar al pueblo como vosotros estáis alardeando ahora, para adelante; y que intentó hacer obras, aunque estaba todo paralizado y no se podía, a veces ilegalmente, pero para lo mismo que ahora decís vosotros que hacéis las cosas: para que la gente salga adelante, para que los trabajadores tengan obras, para que tengan viviendas. Bueno, es que no dudéis en ningún momento de la buena fe con la que se hicieron todo este tipo de cosas, para que el pueblo siguiera avanzando, pero la buena fe no la teníais vosotros. Esa buena fe que nos estáis pidiendo, vosotros no la teníais. Entonces, parece que de la forma amenazante que me habéis dicho, parece que quisieras que cuando bajemos nos lo explique ahí abajo, parece que quisieras que nos lo explicaran. No sé si es que esto lo hacéis para confrontarnos con la población, porque, el Secretario, por favor, que tranquilice a ese pobre hombre que cree, según he habéis explicado, que se le ha acabado el mundo al pobre hombre, que por favor, el Sr. Secretario le explique que con una resolución de Alcaldía ese señor ya deja de estar todo lo que le habéis explicado, con una resolución de Alcaldía, solamente basta eso. Os rogaría, por favor no he terminado, os rogaría que no temáis, no os vamos a denunciar, no somos como vosotros, ¿vale?. Entonces, si tenéis que gobernar y queréis de verdad sacar al pueblo adelante, os rogaría que vosotros hagáis vuestra función, como Alcalde, y ahora arregláis a este pobre hombre sus cosas para que salga adelante.



SR. ALCALDE: No te enfades, Amparo. Si no te hemos dicho nada..., a ver por favor, ahora tengo la palabra yo. Te estás enfadando con nosotros y estamos defendiendo....., por favor, Amparo, tranquilízate. Nosotros estamos defendiendo un punto en el que creemos, y tú has considerado que absteniéndote ya queda...., pero ya está. Tú no te tienes que enfadar por eso. El Secretario le tiene que explicar lo que le explique, y demás, pero nada más. Vamos a ver, yo creía que habías terminado. Te va a contestar Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Le voy a contestar por alusiones, porque me está acusando de cosas que no he dicho. Efectivamente, yo no dudo de que la anterior Alcaldesa, no luchara por el pueblo, si yo eso no lo dudo. Pero en casos concretos como éstos por qué no le dio la licencia, que era ella la que empezó a darle la licencia.....

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Porque vosotros las denunciasteis.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Amparo, aquí nadie denunció a Mari Carmen. Tienes que tener en cuenta, y no hacer acusaciones falsas. Nadie de los que estamos aquí ha denunciado a Mari Carmen, ni el Partido político tampoco, se lo acabo de advertir antes a Marcos. Y tú erre que erre, pero no hemos sido nosotros quien la ha denunciado. Por lo tanto, no lo repitas más, que no hemos sido nosotros. No te escondas en que hemos denunciado. Nosotros no hemos denunciado a nadie, absolutamente a nadie. Se lo he dicho a Marcos, te lo digo a ti y lo diré a cualquiera, y lo demuestro a quien haga falta. Nosotros, el Partido Popular no ha denunciado a nadie. ¿Te queda claro lo de la denuncia?. Puedes continuar.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: ¿Quién ha sido el que ha denunciado, me lo podéis decir?.

SR. ALCALDE: Eso tienes que enterarte tú, Amparo.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Es que yo lo sé.

SR. ALCALDE: Pero bueno, pero si lo sabes, ¿para qué preguntas?.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Para que se lo digáis al pueblo.

SR. ALCALDE: Pero, tendrás que decirlo tú, que te interesa decirlo. Es que, estás preguntando por el Colegio, y ahora que te diga yo esto. ¿Has terminado?, ¿tienes alguna pregunta más que hacer?

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Sí.

SR. ALCALDE: Vale, pues puedes continuar.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Tengo un ruego para el Sr. Secretario. Hay un papel que cuando presentamos el anterior Pleno justificaba por qué quitabais todos los puntos, un papel estupendo, muy bien hecho, muy bien escrito y con toda su razón. Un papel que supuestamente tendría que ir dirigido a nosotros, que somos los que hemos presentado los puntos, y un papel que el Secretario nunca nos notificó que existía, ¿cómo podíamos leer un papel que no sabemos que existe?. Por favor, solamente le rogaría un poco más de contacto, que de verdad se note que es el Alcalde de todos los concejales, o sea que es el Secretario de todos los concejales, no solamente del Alcalde. Entonces, que tenga más contacto, que nos llame porque era el momento de que, si estaba este papel de cinco folios explicando eso, nos hubiera llamado y hubiera dicho “pasa esto” “no lo vamos a llevar para adelante porque pasa esto”. Sin embargo tendríamos que haber leído un papel que no conocíamos de su existencia.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. De todas maneras, yo se lo advertiré, pero a mí me consta que es el Secretario de toda la Corporación, no del Sr. Alcalde. Si es del Sr. Alcalde, como has advertido, ahora me entero yo que es solamente mío. Aquí va cualquiera, le pregunta, y a cualquiera le contesta,



igual que hago yo, ni más ni menos. ¿Alguna pregunta más, Amparo?. A ver, te va a contestar el Secretario por alusiones.

SR. SECRETARIO: Vamos a ver. Yo creo que trabajo de lunes a viernes, y os podéis acercar en cualquier momento, cualquier miembro de la Corporación. Como ha dicho el Alcalde, yo no soy el Secretario del grupo municipal Popular. Yo soy el Secretario del Ayuntamiento. Yo creo que siempre que vais os atiende. Entonces, de las dos preguntas que me has hecho, todas estas preguntas que venís a los Plenos, y todo esto, podéis ir cualquier día a mi despacho, que yo estoy allí de lunes a viernes. Y esto, no hace falta traerlo a Pleno, os lo contesto yo en un momento. No te lo digo de cara a ti, lo digo de cara a todos, que yo estoy allí. No hace falta que esperéis a que haya un Pleno Ordinario para llegar al punto de ruegos y preguntas, y tenerme que hacer preguntas. Oye, vas por la mañana, te acercas, además yo llevo aquí todo el día, te acercas por la mañana y me preguntas “oye, ¿esto por qué es?”. Y ahora te contesto: en relación a ese escrito del Pleno, yo, en el momento que veo vuestra solicitud me puse a redactar el informe (el papel al que tu aludes es un informe de secretaría), y ese informe de secretaría en el momento en que lo saqué, desde la fecha en que conste, está adjuntada a la documentación del Pleno del cual vosotros tenéis acceso. Con lo cual, si habéis accedido a la documentación del Pleno, el primer documento que había era el informe. Y no tengo la obligación de notificarlo, porque ese informe va dirigido al Alcalde que era el que tenía que adoptar si esos puntos se incluían en el Orden del Día, o no se incluían. De todas maneras, dejé copia entre la documentación, con lo cual, cualquier concejal que hubiera acudido a examinar la documentación del Pleno, que tienen derecho y obligación, el primer documento que hubiera visto, hubiera sido mi informe de Secretaría.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más?.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Por favor, un último ruego y además importante, antes de que aquí pueda pasar nada peor de lo que ya ha pasado, que es una vergüenza que hayas permitido que pasara eso, me gustaría....., sí, lo has permitido...

SR. ALCALDE: Vamos a ver, pero por qué haces acusaciones. Acusas que yo he denunciado, que yo he permitido, que yo tal, pero, ¿por qué no hablas pacíficamente?, pero ¿por qué me consideras tan malo?; ¿por qué he permitido yo?. Los medios de un Pleno salen como salen. Yo le he dicho que se calle dos o tres veces; esa persona se ha alterado, pero yo no he permitido ni he dejado de permitir. No hagas acusaciones.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Pues, perdón, rogaría que a los interesados de estos temas tan importantes le expliquéis bien, y el Secretario, le explique bien que tú puedes hacer una resolución de Alcaldía y aprobárselo, por favor, rogaría que se lo explicarais.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Todos los implicados, en temas como este, que me imagino que debatiremos otra vez. Estos puntos que hemos traído ya estaban debatidos y los dábamos por aprobados porque en otras ocasiones sí lo habéis aprobado, pero ahora no os ha dado la gana, porque no habéis querido o habéis considerado que no había que aprobarlo, pero como se ha enfadado....., has dicho que has terminado, y como estoy hablando yo, ahora te esperas, vale Amparo. Has terminado ya. Nosotros tenemos que traerlo a Pleno porque son cosas que se han hecho anteriormente a nuestra legislatura, que no son obras nuestras, que son obras de las legislaturas anteriores, que nosotros lo único que queremos es que salgan del paso, coger y arreglarlas. Por lo tanto, queda explicado suficientemente.

Víctor, ¿alguna pregunta?

D. VICTOR CORCOLES: Buenas tardes. La primera era del Pabellón, que ya habéis contestado y me alegro de que, por primera vez, haya una noticia buena. Ahora espero que se lleve a cabo y que se haga lo antes posible, sino dentro de dos meses volveré a hacer la misma pregunta sobre el pabellón.

La segunda es un evento de Radio Elche que va haber el día 31 de mayo de 2013, el día de Castilla La Mancha. Me han dicho que se va a hacer en la piscina ¿no?





SR. ALCALDE: No tenemos todavía punto fijo. Uno de los sitios es la piscina. Se están barajando varios sitios, pero está sin decidir todavía.

D. VICTOR CORCOLES: Eso es una empresa privada ¿no?.

SR. ALCALDE: Eso es una empresa privada porque es una emisora de radio, pero de aquí de nuestro pueblo, en colaboración con nuestro pueblo, tampoco me preguntes mucho porque no sé todavía qué clase de evento es el que se va a hacer. Pero vamos, que es en plan informativo y de conocimiento de nuestro pueblo y de la zona de la Sierra del Segura, algo así. Exactamente no lo sé.

D. VICTOR CORCOLES: Como he dicho, es una empresa privada. Y me gustaría saber si eso conlleva gastos.

SR. ALCALDE: Pues algún gasto llevará, Víctor. Tenemos que valorar siempre gastos y beneficios, y esperamos que sean más beneficios que gastos, pero de gasto algo llevará.

D. VICTOR CORCOLES: También lo digo porque cuando oí en la piscina, cuando por ejemplo tenemos la placeta del parque muy hermosa y se puede hacer allí mismo, ¿o no se puede?.

SR. ALCALDE: Espero que sí. Ya te digo que está sin decidir. De todas maneras, todo lo que tenga el expediente estará a tu disposición a partir de mañana por si lo quieres ver, porque te estoy hablando casi la mitad de las cosas de cabeza. Porque eso me parece que era para el mes de abril, o mayo, y como falta todavía tiempo, lo estamos dejando y cogiendo los puntos más cercanos. Pero Esperanza ya lo conoce exactamente mejor que yo todo lo que tiene pensado hacer, pero desde luego los permisos y demás tendrán que relacionarlos con el Ayuntamiento y entonces traeremos el expediente completo aquí. ¿Alguna pregunta más, Víctor?.

D. VICTOR CORCOLES: Lo de los gastos lo digo, aunque me repita, porque con el hermanamiento era a coste cero, y yo he hecho cuentas por encima, y ya van más de cuatro mil euros. Me gustaría saber la cantidad exacta de coste cero hasta donde podemos llegar.

SR. ALCALDE: En ningún momento se ha dicho coste cero.

D. VICTOR CORCOLES: Hubo meses que se dijo “esto es coste cero”.

SR. ALCALDE: Bueno, a lo mejor algunas cosas puntuales si se ha podido decir coste cero. Pero tú ten en cuenta que un hermanamiento, llevar 100 personas de aquí de Elche a Palma de Mallorca, mantenimiento y demás, y luego aquí, en ningún momento se ha dicho por parte mía y de ninguno de mis concejales que el coste sería cero.

D. VICTOR CORCOLES: Sí, Asensio, se ha dicho.

SR. ALCALDE: Bueno, yo no tengo conocimiento de que haya dicho “coste cero” en ningún momento. Cómo voy a decir coste cero llevando cien personas a Palma de Mallorca, tres o cuatro días.

D. VICTOR CORCOLES: No voy a estar en contra ahora de si se hace o no se hace, o se ha hecho bien o se ha hecho mal. Lo único que digo es que si se hace una cosa que puede costar 6.000,00 €, no digamos “coste cero”, y si cuesta 6.000,00 €, no digamos que vale 1.000,00 €. Vamos a decirle al pueblo la verdad: vamos a hacer esto y vale esto. Entonces, a lo mejor, el pueblo opina y dice que no vale la pena hacerlo.

SR. ALCALDE: Estoy de acuerdo que hay que decirle la verdad, y eso es lo que estamos haciendo, decirle la verdad. Pero “coste cero”, Asensio no lo ha dicho nunca.





D. VICTOR CORCOLES: Yo no voy a decir exactamente ahora “Asensio”, porque no te lo puedo demostrar, pero como está, lo sacaré y lo diré en el próximo.

SR. ALCALDE: Muy bien, Víctor.

D. VICTOR CORCOLES: Pero “coste cero” lo habéis dicho. Y aunque yo estuviera equivocado y fueran mil euros, si nos vamos a ir a seis mil, aun nos estamos yendo mucho más de lo que vosotros pensabais.

SR. ALCALDE: No nos vamos a ir a tanto. Te va a contestar Beatriz.

Dª BEATRIZ FERNANDEZ: Buenas tardes, al pueblo presente y oyente. Víctor, me dice Esperanza que va patrocinado por empresarios y que el coste es de 500,00 €.

D. VICTOR CORCOLES: Vale gracias. Si son quinientos euros y vale la pena, porque es un evento que va a quedar bien, un día festivo que es de agradecer, yo lo veo estupendo, pero si se queda en quinientos. Si se dispara el coste cero, este “viaje” ya no sería coste cero, serían 500,00 €, vale. Pero si se dispara de 500,00 € a 3.000,00 €. Que no tengo nada en contra de Esperanza, ni mucho menos, pero si quiero que el pueblo esté informado de lo que va pasando.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Víctor, si te acaba de decir Esperanza que nos va a cobrar 500,00 €.....,

D. VICTOR CORCOLES: Sí, pero te recuerdo que aquí se hablaba de “coste cero” y yo, sin tener números, ya vamos por más de cuatro mil euros.

SR. ALCALDE: ¿Alguna cosa más, Víctor?.

D. VICTOR CORCOLES: Si. Lo que ha querido decir María Amparo, yo también, con todos los respetos a José Antonio, me gustaría que fuera más neutral. Porque, que me perdone si quiere, porque yo también tengo derechos a equivocarme y a opinar lo que pienso, lo digo aquí, porque aunque él no pertenece a ningún partido político, ni al del PP, ni al PSOE, ni a ACES, parece que tiene inercia a irse siempre a un lado. A lo mejor estoy yo equivocado. Pero me gustaría que fuera más neutral, porque hoy, estás tú, pero mañana no sabemos si va a estar uno o una, u otra u otra. Entonces, haya quien haya en ese sillón, Jose Antonio tiene que hacer simplemente su trabajo de Secretario.

SR. ALCALDE: A mí me consta que la advertencia que le acabas de decir, él ya la conocía, la sabe, pero bueno, si te quiere contestar.

SR. SECRETARIO: Creo que conocéis a Mari Carmen. Empecé trabajando con ella y actuó con Asensio exactamente igual que con Mari Carmen, pero exactamente igual. Y con el señor que se siente a la izquierda voy a actuar exactamente igual....., a la derecha. Vale. Y vuelvo a repetir: yo informo conforme a la normativa. Si usted piensa que yo me equivoco, usted presente un recurso donde lo tenga que presentar, en el Ayuntamiento o en los tribunales. Soy persona y también me puedo equivocar. Entonces, yo hago mis informes. Si usted después encuentra otro técnico que le haga informes mejor fundados, o usted piensa que yo cometo una ilegalidad, usted lo que debe hacer es presentar un recurso frente al Ayuntamiento y decir “el Secretario no tiene razón jurídicamente respecto a esto” y usted me lo presenta.

D. VICTOR CORCOLES: Vale. Gracias. Tengo otra cosilla. Cuando se “calienta” María Amparo, me puedo “calentar” yo, se puede “calentar” Arturo. Hoy Arturo se ha “calentado” un poco, y



con razón, porque le han dicho mentiroso, aunque luego digan que no. También cuando Marcos ha dicho unas palabras que dice Lozano “a mí no me acuses”, pues tan poco hay que ser tan...

SR. ALCALDE: Exactamente, Víctor, en eso estamos. Vamos a ver....., perdona un momento que te diga. La dirección del Pleno intento yo, desde aquí, llevarla sin esos cabreos y que vayamos directamente al punto del Orden del Día. Por eso me refiero tanto al “punto del orden del día” porque cuanto más nos salgamos y cuanto más nos dediquemos entre nosotros, más enfados que luego no sirven de nada. En definitiva, aquí lo único que importa es el interés de dicho punto que se esté elaborando o se esté debatiendo. Por lo tanto, no vale la pena discutir ni enfadarnos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en todo lo que acabas de decir.

D. VICTOR CORCOLES: Y luego, ya sabéis vosotros que hasta el día, mandando Domingo del Val Perdiguero y mandando Mari Carmen, vuestro comportamiento era pésimo. Faltabais mucho al respeto e insultabais, cosa que aquí, hasta el día de hoy no está pasando y vosotros, cuando se “calienta” uno, os echáis a reír. Sinceramente, a mí no me da gusto cuando uno se “calienta” y los demás se estén riendo.

SR. ALCALDE: Intentaremos mejorar, si se puede, nuestro comportamiento, Víctor, per respecto, ya que lo has nombrado tú, nosotros no le hemos faltado al respeto. Estás haciendo una acusación que “nosotros le hemos faltado al respeto”. Ni a Domingo, ni a Mari Carmen, ni a nada. Ni en la vida profesional, en el Pleno, ni tampoco en la vida normal. Por lo tanto, la relación con Domingo sigue siendo buena, con Mari Carmen también, y si no, ahí están ellos, que lo digan, cuando le hemos faltado al respeto nosotros. Yo creo que nunca. Ha habido alteraciones, ha habido puntos más calientes, como tú has dicho, pero lo normal de un Pleno. Pero eso de faltar al respeto, no hagas esas acusaciones, porque no son ciertas.

D. VICTOR CORCOLES: Eso no es una acusación, eso es la realidad.

SR. ALCALDE: No vamos a debatir si es o no es. Continuamos con los “ruegos y preguntas”.

D. VICTOR CORCOLES: Quiero deciros otra cosa: me ha mandado un mensaje Mari Carmen diciendo que hay una nota de prensa que acredita la denuncia.

SR. ALCALDE: A bueno, yo no lo sé. Vamos a ver, si te ha mandado un mensaje Mari Carmen que acredita la denuncia. ¿Pero pone que he sido yo el que ha denunciado?, ¿te ha dicho Mari Carmen que hemos denunciado nosotros?. Yo que sé si Mari Carmen tiene denuncia.

D. VICTOR CORCOLES: En el próximo Pleno lo veremos.

SR. ALCALDE: Y si queréis antes. Y con Mari Carmen también, por supuesto. Pero vamos a ver porque hay que acusar a nadie de estar denunciando. Si la han denunciado, yo que sé si la han denunciado. No lo entiendo.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Tú nunca sabes nada.

SR. ALCALDE: No sé nada Amparo, no sé nada “hija”. Tiene la palabra el que queráis de vosotros, Inma, el que queráis podéis preguntar primero.

Dª INMACULADA AMORES: Buenas tardes. Respecto a la asunción de un personal de la Mancomunidad y la condonación de la deuda, nuestro grupo político ha tenido conocimiento de que se ha asumido al auxiliar administrativo y funcionario de la Mancomunidad a cambio de la condonación de la deuda que este ayuntamiento tiene con ella. Quiero dejar claro que no tenemos nada en contra con la persona afectada, todo lo contrario creemos que es un gran trabajador. Pero nos asaltan muchas de dudas



que nos resultan irregulares, por lo que nos gustaría que nos resolvieran algunas de ellas: ¿Qué procedimiento administrativo se ha seguido?.

SR. ALCALDE: Los temas judiciales, te va a contestar ahora mismo José Antonio.

SR. SECRETARIO: Solicítalo por escrito y te contesto.

Dª. IMANCULDA AMORES: Gracias. ¿Estaba provisionada en este Ayuntamiento la plaza adjudicada?

SR. SECRETARIO: Me reitero.

Dª. INMACULADA AMORES: ¿Había alguna plaza vacante?

SR. SECRETARIO: Todas están relacionadas con lo mismo.

Dª INMACULADA AMORES: Pero puede contestar el equipo de gobierno también. Si tiene a bien contestar el equipo de gobierno si conoce....

SR. ALCALDE: Inma, los temas jurídicos, es él quien los conoce. Yo de lo que tenga conocimiento te contestaré, pero en temas jurídicos y demás, permíteme que ...

Dª INMACULADA AMORES: Atendiendo al cúmulo de circunstancias irregulares y otras que seguro nos quedan por preguntar, en público no, pues por escrito, en el ejercicio de nuestra función de control del órgano de gobierno, pondremos todo el expediente en manos del Tribunal de Cuentas y de la Fiscalía General, por si en este caso fuese constitutivo de irregularidades de cualquier índole que hubiese que corregir.

Otro asunto. Respecto al PRAS: En relación al Programa Regional de Acción Social cuyo convenio fue firmado el 27 de noviembre de 2012 y el 20 de diciembre de 2012 en el pleno se os preguntó y respondisteis, Lozano, leo literalmente lo que respondisteis que está en el acta " *respecto al PRAS tenemos pensado (no, perdón, fue Asensio quien respondió) que empiece a principios de año, seguramente. No te lo digo cien por cien, porque a lo mejor hay que hacer una selección, o no hay que hacerla, ya veremos a ver. Estamos pendiente de que nos lo notifiquen. Nosotros queremos darle continuidad, pero todos esos detalles son los que faltan*". Un mes después de la firma del convenio todavía estabais pensando en si se iba hacer proceso de selección o no y, finalmente, el día 21 de febrero de 2013 salen publicadas las bases, necesito poner en antecedentes. Publicadas las bases desde el 21 de febrero nos vemos obligados a exponer una serie de cuestiones al equipo de gobierno: Visto la diligencia del Secretario en las bases de este proceso de selección donde se indica que las bases no cumplen el artículo 78.1 del Estatuto Básico del Empleado Público en el cual se dice lo siguiente: *Las Administraciones Públicas proveerán los puestos de trabajo mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad*, y además informa que no hay constancia de la adenda del convenio por lo que se desconoce la existencia de partida presupuestaria. Si a ello añadimos el informe que el Secretario hace respecto a dicho convenio, donde resumidamente, informa de la falta de liquidez del ayuntamiento. Pregunto, primero al Sr. Secretario, y si me dice que luego lo haga por escrito, pues lo hago por escrito, por qué no se informó sobre las restricciones de acudir al proceso selectivo de contratos temporales cuando no hay, por razones de urgencia y en servicios esenciales al amparo del RD 20/2011, y si existe partida económica, en todo caso, para dichas contrataciones.

SR. SECRETARIO: Vuelvo a reiterarme, y que sirva de precedente para el resto de Plenos, que yo estoy todos los días en el Ayuntamiento. Todo esto no hace falta que vengáis a un Pleno a tenerme que realizar todo este tipo de preguntas. Y vuelvo a reiterarme, sois vosotros los que me tratáis como un "grupo político", porque el Secretario no interviene en los Plenos, a no ser que tenga que intervenir necesariamente para advertir del procedimiento o relativo a la legalidad. En ningún momento tendría que estar interviniendo, y sois vosotros los que constantemente os dirigís a mí, cuando el Secretario no



tendría que intervenir nada más que para hablar sobre la legalidad o ilegalidad, y punto. Y vuelvo a decir, esta pregunta no hace falta traerla a Pleno. Me la podéis preguntar en mi despacho cualquier día y se os contesta. Y te vuelvo a decir, solícitámelo por escrito y te contesto.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Gracias. Bueno, pues nosotros creemos que las bases deben anularse y pedir perdón a los posibles interesados en las mismas. Y ahora me remito al equipo de gobierno con las preguntas, si son también por escrito...

SR. ALCALDE: De momento se te están contestando.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Se valora en concurso de meritos la experiencia profesional en el PRAS, y en concreto en los servicios prestados en el Área de Elche de la Sierra, siendo un criterio discriminatorio, me puede explicar el equipo de gobierno cómo es posible que habiendo advertido el Secretario que estas bases van en contra de la ley hayan sido firmadas por el Señor Alcalde?

SR. ALCALDE: Yo no tengo notificación de que se hayan advertido que vayan en contra de la ley. Y vuelvo a decir que esta pregunta yo la consideraba ya contestada. Efectivamente, te dije que los intereses que tenía el equipo de gobierno, yo particularmente cuando te dije que quería hacer una continuación. Mira, resulta que estas personas, que yo sé que son concedoras del tema, que no las coloqué yo en la Mancomunidad, ni mucho menos, bien lo sabéis; que llevan dos años, me parece, sin cobrar un duro; que son de aquí, y que había que darle una continuidad, incluso lo llegué a pensar, igual que pensaba arreglar las obras. Entonces, que no se haya dado publicidad, la suficiente según vuestro criterio, porque y esto si se lo dije literalmente al Secretario que “la publicación será la menos posible”. La menos posible, entiendo, porque estamos luchando por un pueblo que desgraciadamente tiene tanto paro, considero, y ya se lo he dicho antes a Marcos, que cuanto menos publicidad se dé, pues más fácil lo tendrán, menos vendrán. Pero, claro, visto lo visto, habrá que llevar esto..., que vengan de toda España. Aquí está el interés y la intención de todas las preguntas que estás haciendo, que queremos que esos puestos de trabajo lo tengan vecinos de nuestro pueblo, y me parece que con eso estamos haciendo muy bien.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Pues no entiendo porque discrimina a posibles interesados en estos puestos de trabajo, y se les da a aquellos que hayan trabajado solo en el área de Elche de la Sierra, hasta un 70% de la valoración de los méritos, cuando el máximo es un 30%. Y hay puestos similares, de personas también que viven en Elche de la Sierra, y que no tienen porque vivir, pero que puedes elegir del PRAS, del PRIS, de otras áreas de la Sierra del Segura, trabajadores sociales que también pueden entrar.

SR. ALCALDE: Sí, por supuesto, si la publicidad y demás le podemos dar toda la que tú quieras. Creo que incluso ya no hace falta hacerla porque se enterarán todos.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Otra pregunta es por qué se elige este sistema de selección de personal, el concurso y no el concurso –oposición como es lo normal en estos casos y tampoco se justifica que se utilice este sistema de selección, cuando tiene que ser justificado por ley.

SR. ALCALDE: Seguimos contestándote el interés e intención que teníamos. Me imagino, Inma, que tú también sabes, igual que todos los presentes, los métodos que se han tomado. Porque esto puede ser muy malo y muy bueno. A lo mejor llevas toda la razón del mundo, Inma, que yo no te la voy a quitar. El interés y la intención va a ser esa. Imagínate que se pone eso como punto de mira referente a más trabajadores que puede haber en el Ayuntamiento. Me refiero a laborales, que ni siquiera han hecho selección de ningún tipo, y que se podía poner también en el ojo del día, se podría poner. Y habría que quitar gente de su sitio. Esos sí que fueron a dedo, estos no van a ser a dedo. Se está haciendo con la mejor de las intenciones y estáis moviendo un cieno que yo creo que no estáis valorando bien. Pero bueno, de todas maneras, vuestra es la pregunta, y mía la contestación.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Bueno, en el proceso selectivo, también se elimina cualquier prueba objetiva de los méritos y las capacidades de las personas que puedan haber, porque no hay ninguna prueba objetiva escrita, son todo entrevistas personales, con lo cual la valoración es exclusivamente subjetiva.



SR. ALCALDE: Estamos dentro de la misma respuesta, que sigue siendo con la misma intención y el mismo interés, y es que, si se hace abierto...., y si no se hace así para que tengan más posibilidades gente de nuestro municipio.

Dª INMACULADA AMORES: Por último, respecto al PRAS, cómo es posible que sin saber si hay o no partida presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, tal y como informa el Secretario en la advertencia de la resolución, se inicie un proceso de selección de éstas características, 4 trabajadores. Entonces, claro, si estáis diciendo que dentro de cinco meses no va haber liquidez, cómo vamos a hacer frente al pago de estas nóminas, ¿lo tenéis previsto, si no hay partida presupuestaria?.

SR. ALCALDE: Te contesto. La partida presupuestaria existe, porque esto lo paga la Junta. Y la liquidez va a existir, y es negociando con bancos. Los bancos se hacen cargo de los trabajadores, no sé si debería decirlo o no, pero lo voy a decir, los bancos se hacen cargo de los trabajadores y cuando llegue la subvención el banco coge el crédito. El Ayuntamiento no tiene que poner nada, el trabajo está existiendo, y además valoramos mucho el trabajo del PRAS, porque son servicios sociales, que tanta falta hacen ahora mismo y cada vez más. Por lo tanto, aunque tenga que poner algo el Ayuntamiento, después va a recaudar. Pero eso de que no haya partida presupuestaria, yo no lo he visto del Secretario en ningún lado. Entendemos que los servicios sociales están haciendo falta, que nunca deberían de haber dejado de estar, y la Mancomunidad los dejó. Y lo hemos tenido que retomar nosotros y es otra de las cosas por las que nos sentimos bastante orgullosos. ¿Alguna pregunta más, Inma?.

Dª INMACULADA AMORES: Sí. En la resolución 53/2013 se hace referencia a la prórroga del presupuesto de 2012, un presupuesto, para nosotros, respecto a los ingresos poco realista ¿se está trabajando en el presupuesto de 2013 o vamos a trabajar todo el año con el presupuesto de 2012? Este presupuesto se debería realizar de forma simultánea al nuevo plan de ajuste que se ha de hacer según el Real-Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Entonces, cuándo se tiene previsto....

SR. ALCALDE: Te va a contestar Beatriz.

Dª BEATRIZ FERNANDEZ: Gracias. Es curioso que habléis del presupuesto del año pasado cuando no fuisteis a ninguna reunión, y cuando luego parecía que sí, cuando venís al Pleno decís que no, pero bueno. Sí, de momento se ha prorrogado, pero estamos estudiando y trabajando en ello, y se hará lo que se tenga que hacer. Y por supuesto, con el Plan de Ajuste también. Gracias.

SR. ALCALDE: Puedes continuar, Inma.

Dª INMACULADA AMORES: Revisando facturas, la Factura nº 396 de la Asesoría Prosierra con importe de 354,00 euros cuyo concepto es literalmente “ Servicios de tramitación transferencias y visado de transporte de dos vehículos de recogida de basura”, es difícil comprender que este ayuntamiento con el personal del que dispone tenga que contratar una gestión de este tipo a una asesoría externa. ¿Me podéis explicar este gasto?

SR. ALCALDE: Te va a contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pues muy sencillo. Las gestorías están para tramitar. No sé si tú alguna vez has transferido un camión, pero me da la impresión que no, porque hay cosas que son trámites de gestoría. Lo que es tarjeta de transporte, tiene que hacer el nombramiento de una persona y normalmente lo hacen gestorías. Me da la impresión que nunca lo has hecho.



SR. ALCALDE: Puedes continuar, Inma.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: El último punto es sobre el Taller de Empleo. En el pasado Pleno de 20 de diciembre de 2012, yo misma pregunté por el Taller de Empleo, y Miguel Ángel Lozano me contestó, según queda reflejado en el acta, lo siguiente: “*se ha aprobado por un importe de 32.000,00 € y la aportación del Ayuntamiento será 8.200,00 € para contrato de 16 personas. Cuando venga toda la documentación que tenga que venir, habrá que hacer el pliego y demás*” (página 36 del acta). Tras tu intervención, me consta que vino al Ayuntamiento gente preguntando e interesándose para apuntarse al taller de empleo. Faltaste a la verdad, infundiste falsas ilusiones a muchos vecinos y te voy a explicar porqué. He consultado el expediente y he visto varias contradicciones. La primera, es que dijiste que estaba aprobado con fecha 20 de diciembre de 2012, cuando la relación de Ayuntamientos a los que se le había concedido es publicada por la Junta de Comunidades el día 5 de febrero de 2013, y en esa lista no aparecía el Ayuntamiento de Elche de la Sierra por ningún lado, por lo que no sé de donde sacaste esa información. La segunda, es que el pasado 26 de febrero, en la Comisión de Empleo nos contasteis una nueva película que dice así con vuestras palabras: “*Elche de la Sierra se ha quedado el segundo en la lista de los siguientes 20 ayuntamientos que van a salir en abril, más o menos, porque se había agotado el dinero de esa partida presupuestaria*”. Y nosotros nos lo tenemos que creer. Pues no me lo he creído. En el expediente había una resolución denegando la concesión del Taller de Empleo a Elche de la Sierra. Si se deniega, se deniega. Esta mañana mismo he llamado al técnico de la Consejería de Empleo, que es quien tramita este asunto, precisamente, y me ha contado que esto no es así. Esta convocatoria pertenecía al 2012 y salió en diciembre de 2012. Ahora se está esperando la nueva convocatoria de 2013, pero no tenía ni idea de cuándo iba a salir y que si Elche de la Sierra quería optar a un nuevo Taller de Empleo, debería presentar toda la documentación, nueva instancia, nuevo proyecto, y empezar papeles de nuevo. Así que, mis preguntas son varias, ¿me podéis explicar de dónde sacáis la información que nos daís en los Plenos?, porque dijisteis que ya estaba aprobado el Taller de Empleo; ¿Por qué en la Comisión de Empleo nos contasteis que Elche de la Sierra estaba el segundo, cuando no es cierto?.

SR. ALCALDE: Te va a contestar, pero me gustaría hacer un inciso a mí primero. Las acusaciones de mentir y no mentir es interpretable, según tú lo interpretes. Te va a contestar Miguel Ángel y después quería decirte algo yo también.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Inma, quiero decirte, entre otras cosas, que estás un poco equivocada. De 32.000,00 € nunca se ha hablado aquí. Aquí se ha hablado de 132.000,00 €. . . . ., pues has dicho 32, perdona, y que el Ayuntamiento aporta ocho mil u ocho mil doscientos. Y eso es lo que hay. Y son 16 empleos, 8 para la Residencia de Estudiantes y 8 para el Teatro Aguado. Y que dentro de la selección que se hizo, en Albacete, para los pueblos, tuvieron en consideración otras cosas distintas a las obras de rehabilitación. Y el consejo, en este caso, de la visita que, Asensio, personalmente, y yo estuvimos allí, como son obras de rehabilitación, y el primer plan no es para esto, esperaros al segundo plan que sale en abril o mayo, dependiendo de cuantos queden libres en el primero, y en el segundo, puesto lo que tenéis en vuestro pueblo son albañiles parados, haced caso de esto y vamos a darle trabajo a esos albañiles, que no creo yo que los primeros planes, si eran cosa de ornamentación y demás, fueran más interesantes que éste. Por eso se hizo, para dar trabajo a 16 personas, 8 en la Residencia, 8 en el Teatro Aguado, pero lo que tenemos aquí en el pueblo que son albañiles, o es que tenemos restauradores.

SR. ALCALDE: Queda suficientemente contestado. Yo iba a decir eso, que en abril o mayo iba a entrar Elche de la Sierra con su escuela Taller de Empleo, por lo tanto no ha dicho nadie ninguna mentira, ni somos tan malos, lo que pasa es que hay maneras de gestionar. Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Primero voy a hacer varios ruegos y luego unas cuantas preguntas. En principio, una aclaración, la denuncia la presentó, en su momento, el portavoz del PP en nombre del PP.





SR. ALCALDE: Vamos a ver, Felipe, por el amor de Dios. Primero dices....., que conste en acta. Primero dice que quiere hacer unos ruegos y es para decir lo de la denuncia ¿ese es un ruego?

D. FELIPE CIFUENTES: Lo podía haber dicho en cualquier otro momento.

SR. ALCALDE: Exactamente, pero es tu manera de proceder, si lo entendemos.

D. FELIPE CIFUENTES: El primer ruego es, aclarando quizás, porque yo creo que no se le ha entendido bien a Amparo, o no se la ha querido entender. Porque los datos de edad del Padrón de los niños solo están en el Ayuntamiento. Y yo creo que Amparo no está acusando a nadie. Simplemente, lo que creo yo, lo que ruego, es que tanto el Secretario como el equipo de gobierno tenga especial cuidado con los datos del Padrón y que, tanto que se dice que no se faciliten datos de carácter personal, pues que tengan.....

SR. ALCALDE: Lo hemos entendido perfectamente, Felipe, no hacía falta tu aclaración para nada. Tu aclaración que acabas de hacer, absolutamente para nada. Porque yo a Amparo la considero suficientemente para que se pueda ....., y además se ha defendido. Por lo tanto, tu aclaración queda totalmente de más.

D. FELIPE CIFUENTES: Es que se ha puesto en duda su.....

SR. ALCALDE: Que lo habíamos entendido nosotros. No pienses que a ti te entendemos mejor, no te lo creas.

D. FELIPE CIFUENTES: Es por intentar aclarar un poco más.....

SR. ALCALDE: Es que te estoy diciendo que no ha sido así el caso.

D. FELIPE CIFUENTES: Otro de los ruegos es que, de los 26 contratos que se han hecho en el periodo de este trimestre, son cinco resoluciones. Se han hecho 26 contratos, y 25 llevan diligencias de ilegalidad, reparos de que no hay liquidez para pagarles, algunos que no llevan orden de prelación, otros que no han seguido un proceso selectivo; también, en otras resoluciones, se siguen pagando horas extraordinarias, en este caso 1.617,19 €: a la Policía Local 785,19 € y al personal del Servicios 832,00 €. Mi ruego y mi pregunta es ¿vamos a seguir así?.

SR. ALCALDE: Te contestamos ahora mismo, Felipe. Te hemos contestado sobre este tema por el orden de 15 o 20 veces. Hace dos o tres días, me parece, que se lo estuvimos explicando en la oficina de la Alcaldía, y se te quedó bastante claro. Tú quieres eso en el Pleno, pero vamos a seguir pronunciándonos en el Pleno. A ver, Miguel Ángel te va a contestar, espero que rápido.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, muy rápido. Esta es ya la cuarta o quinta vez. Yo creo que todas llevan su diligencia, desde que salió el Real Decreto que ya me lo voy a aprender, nuestro Secretario haciendo la advertencia. Pero de lo que parece que no te has enterado es de la Comisión de Empleo que hubo el otro día, porque Inma sí que estuvo, y Marcos también estuvo. Fue el martes pasado a las 12 de la mañana en el despacho de la Alcaldía, y donde se dio la información suficiente a lo que tú estás preguntando. Si lo estás utilizando como arma arrojadiza aquí para utilizar al Partido de gobierno, pues utilízalo, me parece muy bien, pero ya te he expresado antes que el cinismo sería una cosa que habría que erradicar.





D. FELIPE CIFUENTES: Vuelve a insultarme por segunda vez.

SR. ALCALDE: No te ha insultado. Te ha dicho que el cinismo es....., no ha dicho que tus seas un “cinista” ni nada de eso.

D<sup>a</sup> MARIA AMPARO: Cínico.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Amparo. Es que no soy letrado. Tiene la palabra Beatriz que quiere terminar la contestación.

D<sup>a</sup> BEATRIZ FERNANDEZ: Gracias. Yo, como lo ha nombrado Felipe, también se explicó el otro día en la Comisión de Empleo, pero como él no vino..

D. FELIPE CIFUENTES: Ni tú deberías de haber estado.

SR. ALCALDE: Por favor, Felipe, tienes que....

D<sup>a</sup> BEATRIZ FERNANDEZ: Felipe, a ver, dije que si alguien no quería que estuviera que lo dijera, Inma se calló..... o dijo que sí, eso, gracias Inma. Vamos a ver, respecto a lo que has dicho que hay numerosos contratos que no han seguido el procedimiento selectivo, como es un tema mío, voy a explicar que con relación a la guardería, Marcos me puede dar la razón porque además él lo conoce, se hizo una oferta de empleo público porque desde la guardería los monitores nos dijeron que estaban desbordados de niños y, evidentemente, es verdad. No daba tiempo a hacer procedimiento selectivo, creo que nunca se ha hecho para la guardería. Así que, lo que se hizo fue llamar a la oficina de empleo. Se siguió la normativa prevista en el Decreto 88/2009 de 7 de julio, artículo 16, se exigió el perfil de que esa persona tenía que tener el título de técnico superior en Educación Infantil o maestro en la especialidad de infantil; salieron 7 u 8 chicas, y así se está haciendo, siguiendo el orden para cubrir eso. O sea que, exactamente, oferta de empleo público se que ha habido. Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Felipe, o has terminado?

D. FELIPE CIFUENTES: No, tengo más.

SR. ALCALDE: Pues aligera mira la hora que es.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo no tengo prisa.

SR. ALCALDE: Pero no debes de dar pausa tampoco. Hay gente que sí.

D. FELIPE CIFUENTES: Pues no es mi problema. Dice el Sr. Secretario que su función es hablar sobre la legalidad y me gustaría que, si puede ser, me lo conteste verbalmente, y si no se lo haré por escrito con mucho gusto. Y como doy por hecho que conoce la normativa municipal y, especialmente, el ROF, entonces, ¿me podría decir por qué no le recuerda al Sr. Presidente de este Pleno, el art. 91.4, en el que se dice que *“en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y*



*preguntas. Si así fuere, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el pleno votará acto seguido?. Me puede contestar, por favor.*

SR. SECRETARIO: Vamos a ver, creo que vais por el tema de la inclusión de las mociones.

D. FELIPE CIFUENTES: Si usted le hubiera advertido, lo podíamos haber considerado ¿no?.

SR. SECRETARIO: Pero, es que sigo sin entenderle, si me lo vuelve a repetir.

D. FELIPE CIFUENTES: Sí, por supuesto. En el artículo 91.4 del R.O.F., dice que *en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*

SR. SECRETARIO: ¿Y no alegan eso en las mociones?

D. FELIPE CIFUENTES: Pero, según la normativa, ¿no debería haberse metido?.

SR. SECRETARIO: Según la normativa, sino ceñimos, ustedes, solo podría hablar el portavoz, ¿de acuerdo?

D. FELIPE CIFUENTES: Nos da permiso el Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, si es que....., estamos haciendo unas preguntas, tampoco abuses, Felipe. Si conocemos todos un poco..... Traer eso al Pleno, dinos antes..... Es que no tiene ningún orden, ningún punto de interés a los que nos están escuchando.

D. FELIPE CIFUENTES: Tiene mucho interés.

SR. ALCALDE: Pero qué interés tiene si nosotros lo traemos arreglado aquí..... Vamos a ver, la forma del Pleno es para que participemos todos lo mejor posible, pero sin agarrarnos a comas y puntos, ¿estamos?. Ahora, si tú piensas así, así nos agarraremos. A ver, vamos al caso, en “ruegos y preguntas” estamos, ¿tienes algún ruego o pregunta más, Felipe?

D. FELIPE CIFUENTES: Claro que sí. Se la quería hacer al Sr. Secretario, ¿por qué se incumple reiteradamente el artículo 113.1.b?

SR. SECRETARIO: Solicítelo por escrito y le contesto.

D. FELIPE CIFUENTES: ¿Y por qué lo permite usted?. Es evidente que usted tiene responsabilidad, por acción u omisión. En definitiva, nos gustaría saber por qué no se nos ha remitido las más de 40 actas de las distintas Comisiones de Gobierno, o Junta de Gobierno que se han celebrado a lo largo de los más de 20 meses de legislatura.

Ahora, Sr. Alcalde, como se está viendo, y como ya se ha dicho en alguna otra ocasión, no se nos permite acceder a los libros de registros de entradas y salidas; se nos bloquea y se nos dificulta las solicitudes de consulta, incluso se nos niega la consulta a los libros de entradas y salidas, aun pidiéndolo



por escrito; se nos vacía de contenido el pleno extraordinario solicitado hace un tiempo; no se nos admiten las propuestas, que hoy está clarísimo lo que ha pasado; no se nos envían las actas de la Comisión de Gobierno como legalmente está establecido, ¿qué quieren ocultar ustedes en esas actas?

SR. ALCALDE: Muy bien, te lo contesto ahora mismo, Felipe. Nosotros no estamos ocultando nada. Te estás inventando un “lobo” de que te estamos escondiendo, y no te estamos escondiendo nada. Las actas, los registros de entrada, no es que nosotros no te lo permitamos, quien no te lo permite es la ley. O sea, que nosotros, yo por mí, te metería en el archivo y te hincharías de archivo. Te dejaría ahí, te encerraría, y diría “dejar a Felipe ahí”, “dejar a Felipe que lo vea”. ¿Qué quieres tú que escondamos en los registros de entrada? ¿Qué estás pensando que estamos escondiendo?. Pero, cómo puedes pensar que nosotros escondemos nada. Si ahí no hay nada más que peticiones de “quiero este solar” “quiero hacer esta obra”, también alguna queja, “que me falta la bombilla”, pero si son cosas de esas. Lo que pasa que yo, llevan un número de identificación, que dice la Ley que no se puede dejar. Que por mí, que yo los he visto, y lo he reconocido, durante todo el tiempo que llevo aquí, sí me lo permitían. Pero entonces, ha cambiado la ley y ahora no se permite. Ni más ni menos, ni menos ni más. O sea, que ninguna de las películas que te estás montando son. Porque, ni estamos escondiendo nada, ni te estamos tapando, ni ocultamos que tú las veas, que es la ley la que te lo oculta, no nosotros.

D. FELIPE CIFUENTES: Sr. Alcalde, la normativa no ha cambiado desde que ustedes gobiernan, lo que ha cambiado ha sido la actitud de los que gobiernan y la transparencia de este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Estás haciendo una acusación que te voy a contestar, y eso no es cierto, porque le pido al Secretario que te lo certifique él. Y eso ya te lo han dicho tres o cuatro veces también más.

SR. SECRETARIO: No sé que tengo que decir. Díganmelo ustedes, es el mismo punto que ya hemos tratado de los registros de entrada; ahí están los informes; lo he reiterado, que si están en contra o piensan que me equivoco, que presenten un recurso contra el Ayuntamiento, al igual que si lo tienen que llevar a los Tribunales. Más no puedo decir.

SR. ALCALDE: ¿Te ha contestado, Felipe?

D. FELIPE CIFUENTES: Bueno, pero en fin. La ley sigue siendo la misma. Antes ustedes accedían.....

SR. ALCALDE: Haz ruegos y preguntas, por favor, Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Después de lo que ha explicado Inma, lo que han comentado el Partido Socialista, no nos han comunicado, ni nos convocan, ni lo ponen en el orden del día, asuntos tan importantes como el PRAS o como la asunción de un funcionario público mediante ese trueque con la Mancomunidad. ¿Ustedes creen que ese es el consenso que ustedes buscan con los demás grupos políticos? ¿Usted cree que con esta actitud nos podemos entender con ustedes? ¿Cree que con este despotismo podemos colaborar con ustedes? ¿No cree que es el momento de someterse a una cuestión de confianza?.

SR. ALCALDE: Hemos ofrecido mil oportunidades de colaboración y te vamos a seguir ofreciendo miles de oportunidades de participación. Lo de “trueque”, yo no sé porqué llamáis trueque, pero bueno, lo voy a dejar. Puedes continuar, Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Ya he terminado. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias. Tiene la palabra Arturo.



D. ARTURO GONZALEZ: Bueno, voy a ser muy breve. Siguiendo un poco con este tema, una pregunta para el Sr. Alcalde. ¿Alguna vez habéis comentado que contáis con nosotros, con los otros grupos que estamos aquí en el Pleno, para asuntos de importancia en el pueblo? ¿Lo has comentado alguna vez?

SR. ALCALDE: Vamos a ver. Asuntos de importancia, para nosotros, son todos. Desde poner una bombilla en una calle hasta....., ¿a qué llamas tú asuntos de importancia?.

D. ARTURO GONZALEZ: Yo he preguntado si lo has dicho.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, yo en el turno de ruegos y preguntas también puedo preguntar. Tú, ¿a qué llamas asuntos de importancia?.

D. ARTURO GONZALEZ: Viene por este tema, la pregunta que vendría a continuación es....., si consideráis un tema importante asumir un funcionario de este Ayuntamiento, además de convocar una bolsa de trabajo para el PRAS.

SR. ALCALDE: Lo de asumir un trabajador para este Ayuntamiento, estaba ya informado a Felipe y a Marcos. Sabemos que no estamos en el momento de poder hacerlo, lo sabemos. Pero sabemos también que nos lo iban a adjudicar. O sea, que la decisión era “sí o sí”, Arturo. Y por eso se ha hecho. Lo de temas importantes, hemos contado con todos lo que consideramos es importante, pero me gustaría que intervinierais más, por supuesto. Y además, habéis tenido oportunidad y no habéis querido.

D. ARTURO GONZALEZ: Asensio, si la pregunta era muy sencilla, yo te estaba hablando de la bolsa de trabajo y del funcionario, y ahora te vuelvo a decir, ¿para la convocatoria de la bolsa de trabajo habéis contado con alguno de nosotros?.

SR. ALCALDE: Para la convocatoria ya estaban advertidos, advertidos no, informados.....

D. ARTURO GONZALEZ: Para la elaboración antes de la publicación.

SR. ALCALDE: Vamos a ver la elaboración estaba. Era “sí o sí”. Entonces, no ha habido elaboración, lo que ha habido que hacer es mejorarla, porque era negociación o adjudicación, y se ha optado por la negociación. No ha habido elaboración. En nada que nos enteramos que la mesa liquidadora no lo iban a adjudicar, pues digo “a negociar”. Es que ha sido así, Arturo.

D. ARTURO GONZALEZ: No te estaba preguntando por eso en particular, en la última pregunta, te estaba haciendo referencia al PRAS, a la convocatoria del PRAS.

SR. ALCALDE: La convocatoria del PRAS, también lo he explicado ya a diferentes grupos. La convocatoria del PRAS hemos tenido que hacerla lo mejor que hemos podido para que se quede gente del pueblo, con la mejor de las intenciones, y en interés de nuestro pueblo. Esa es la contestación. Que a lo mejor le teníamos que haber dado mayor publicidad. Yo recuerdo otros caso que, por ejemplo, a Inma se le ha dado para la Escuela de Villares, y no quería que se le diera publicidad. No es exactamente eso. Lo voy a corregir. Te pido perdón. Voy a corregir lo que he dicho, que no he terminado. Era el caso de que ponía en las bases que se le iba a dar más puntuación a la asociación que más puntos tuviera, ella se extrañó mucho, y dijo que no había por qué darle ese punto. Eso sí es cierto, ¿no, Inma?. Entonces, digo, como en unos casos se quiere dar poco y en otros casos se quiere dar mucha publicidad. No me explico. Eso era y no lo otro.

D. ARTURO GONZALEZ: Es que, lo voy a preguntar solo por última vez....., cómo no has contado con los demás grupos en un tema así, para la elaboración de esa convocatoria. No habéis contado



con nosotros. Y luego venís aquí y decís que es que “no colaboramos”. No habéis llamado para hacer las bases, y las habéis publicado sin contar con nadie.

SR. ALCALDE: Tú ten en cuenta que como equipo de gobierno hemos contado con lo que había que contar. Vamos a ver, hay muchas veces que las decisiones se toman y hay que tomarlas.

D. ARTURO GONZALEZ: Queda claro que se toman de forma interesada. Para unas cosas sí que somos importantes los demás y para otras no.

SR. ALCALDE: Vamos a ver. Tú ten en cuenta que en muchas de las ocasiones, para normas o pliegos de condiciones y demás, habéis participado, en unas sí y en otras no. Para la de los toros, porque no se os llamó para la de los toros, porque consideramos que estaba realizado. Y para esto estaba realizado. Le das publicidad y entonces sí que hay que participar. Porque me parece que son normas que ya estaban por ahí. Yo no sé porqué no exigís las anteriores normas que había.

D. ARTURO GONZALEZ: Aquí se ha ..... en este Pleno muchas veces que no hay que mirar hacia atrás, que hay que mirar hacia delante....., vosotros habéis hecho la convocatoria...

SR. ALCALDE: Exactamente, hay que mirar hacia delante, por eso, Arturo. La de los toros, por ejemplo, tampoco os avisamos y no habéis dicho nada. Además consideramos que eran normas que venían así hechas. Ahora, que consideráis que no valen, pues lo admitimos, la consideración.

D. ARTURO GONZALEZ: Una vez que ya lo habéis publicado. No quiero seguir con el tema.

SR. ALCALDE: Con la mejor de las intenciones, por supuesto.

D. ARTURO GONZALEZ: Sí, siempre. En el mes de agosto hay una factura de 5.200,00 € para material eléctrico. Y se compra a una empresa de Albacete, ¿no?, 5.200,00 €. Entonces, aquí para unas cosas sí que contamos con los del pueblo. Entonces, por favor, una factura de ese tamaño, a ver si hacemos el favor de que se quede, si puede ser, una empresa de Elche de la Sierra.

SR. ALCALDE: Te va a contestar Miguel Angel, porque tiene, seguro, su explicación.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Arturo, ¿tienes la factura? ¿Sabes exactamente por lo que es? ¿De qué es la factura?.

D. ARTURO GONZALEZ: Muchísimo material eléctrico, bombillas, etc..

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Ten en cuenta que tiene que haber un presupuesto, que lo verás también, pero sobre todo a ver qué material, porque a lo mejor no todo material eléctrico, como no todo el material de construcción, lo tienen los proveedores del pueblo. Puede ser que sea una explicación. Pero, de todas maneras, si luego quieres me la dices y vemos exactamente qué es lo que se compró y porqué se compró en Albacete y no se compró en Elche de la Sierra. Seguro que tiene su explicación. Pero, ya te digo, hay tubería que no fabrican en Elche de la Sierra, y se compra en el almacén si la tienen. Pero si no la tienen y te la ofrecen de otro lado, y te hace falta, pues la compras. Pero no es por otra cosa.

D. ARTURO GONZALEZ: Y ya, para terminar, os ruego, al Sr. Lozano, y espero que lo tenga en consideración en adelante, yo siempre lo he tratado con deferencia y ha conseguido hoy que me altere, cuando, de verdad, lo último que quiero es llegar aquí a un pleno y dar una imagen de la que luego me arrepiento muchísimo. Hay un dicho que dice que “el peor discurso que se puede hacer, es el que dices cabreado, porque luego te vas a arrepentir”, y es lo que me ha pasado. Entonces, en adelante, con deferencia.



SR. ALCALDE: Es lo que yo siempre aconsejo, aparte de concejales y mirar por los puntos, como está demostrado que así lo hacemos, con diferentes puntos de vista como es normal, porque para eso somos uno de cada grupo. Pero, muchas veces es bueno compartirllos o debatirlos, pero nunca ni discutirlos, ni nos debemos cabrear unos con otros. Cada uno vela por la mejores de las intenciones por los intereses de nuestro pueblo, de eso no me cabe la menor duda. Pero de decirlo y hacerlo de una manera o de otra, considero que la enemistad que se puede crear se la transmitimos a nuestros vecinos, y es lo que eso nunca debe pasar. Te va a contestar también Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Arturo, sé muy bien por lo que lo has dicho. Supongo que será por lo de “sinvergüenza”. Acepto plenamente tu disculpa. No solo eso: tú sí que me has pedido a mí que si te había dicho “mentiroso” lo retirara. Yo creo que no lo he dicho, pero si hubiera sido así, por supuesto que lo retiro.

SR. ALCALDE: Una vez terminado el Pleno, por nuestra parte no vamos a debatir más. Quiero agradecer a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio. Muy buenas noches. Y esperamos que haya resultado algo positivo de este Pleno. Muchas gracias.

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.